

LA CASA CONSISTORIAL COMO RESPUESTA ARQUITECTÓNICA A LA PRIMERA ESTRUCTURA SOCIAL MODERNA. EL CASO DE EL TORO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

MÁSTER OFICIAL EN CONSERVACIÓN DEL
PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Trabajo Final de Máster

Autor: **Patricia Calvo Cortés**

Co-Directores: **Francisco Juan Vidal / Salvador Lara Ortega**

Septiembre de 2015



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



MASTER OFICIAL EN
CONSERVACIÓN DEL
PATRIMONIO ARQ.

índice

1. Motivación	p. 7
2. Objetivos y metodología	p. 12
3. Contexto	p. 21
3.1. Político-Social	p. 23
3.1.1. En la zona de estudio	p. 26
3.2. Socio-económico	p. 12
3.2.1. Valencia como polo de atracción	p. 26
3.2.2. “Comarca” en el enclave internacional	p. 30
3.2.3. El éxito radica en la buena disposición de la Cabaña lanera	p. 31
3.3. Arquitectónico-tipológico	p. 33
3.4. Concepto de ciudad	p. 35
3.4.1. La arquitectura de la ciudad	p. 36
3.4.2. Las ciudades funcionan como mercados	p. 37
3.5. Referencias e influencias	p. 39
4. El municipio de El Toro	p. 45
4.1. Historia	p. 47
4.2. Territorio	p. 50
4.3. Evolución urbana	p. 51
4.3.1. La Edad de Bronce	p. 51
4.3.2. Poblado Íbero	p. 52
4.3.3. Vestigios Romanos	p. 52
4.3.4. El núcleo urbano de El Toro	p. 58

5. Conocimiento del edificio	p. 63
5.1. Evolución histórica	p. 65
5.2. Emplazamiento y lugar	p. 72
5.3. Aspectos constructivos	p. 77
5.4. Aspectos estético-compositivos	p. 82
5.5. Usos y aspectos tipológicos	p. 84
5.5.1. La Lonja	p. 84
5.5.2. Pósito y Cárcel	p. 85
5.5.3. Sala del Concejo	p. 86
5.5.4. La “cambra”	p. 88
5.5.5. Escalera	p. 89
5.5.5. Escudo o Blasón	p. 89
6. Puesta en valor	p. 91
6.1. Identificación y descripción de los valores patrimoniales	p. 92
6.2. Acciones de salvaguarda	p. 105
6.3. Acciones de interpretación y divulgación	p. 107
7. Conclusiones	p. 111
Bibliografía	p. 119
Índice de imágenes	p. 127
Agradecimientos	p. 137
Abstract	p. 139

1

motivación

1. MOTIVACIÓN

El presente trabajo final de máster tiene como objeto el estudio de la Casa Consistorial de El Toro, puesto que este edificio se muestra como un ejemplo destacado y de los pocos bien conservados, de la arquitectura civil representativa del “poder comunal”, que representa la transición del Medievo a la Modernidad. De este modo, la finalidad de la investigación consiste en devolver a la memoria este tipo de edificios, que, pese a su relevancia en el devenir de la historia, han sido relegados al olvido.

Dicho olvido queda patente en la escasa documentación y bibliografía que existe sobre la materia. Característica que dificulta y, evidentemente, influye en el desarrollo de la investigación.

Las principales fuentes bibliográficas y documentales se refieren a la arquitectura de las Lonjas, hay poco estudiado al respecto y en la zona de la Comunidad Valenciana, los edificios con estas características mejor conservados son los del Norte de Castellón y, a su vez, los más estudiados los de la zona del Maestrat.

En todos estos casos, la Lonja, cuando la ciudad históricamente tenía la suficiente entidad, es un edificio autónomo. Sin embargo, no ocurre así en las poblaciones de menor entidad, en las que el mismo edificio aglutina la función mercantil y asamblearia. Este último sería el caso de la Casa Consistorial de El Toro, dónde desde su construcción se han venido compaginando las distintas actividades de gobierno, mercantiles y administrativas en el mismo edificio, aunque en espacios diferenciados.

Ampliando el ámbito geográfico del estudio a toda la Corona de Aragón, resulta que todos los autores consultados coinciden en situar el origen, motivos de la construcción de estos edificios, influencias y antecedentes en los palacios públicos de la Italia septentrional del siglo XII, y algo más tarde en los Países Bajos, Francia y Alemania.

¿Cómo podían tener lugares tan distantes influencia en comarcas como la del Alto Palancia? Para despejar esta duda, se hace imprescindible ahondar en la historia de la comarca ubicándola

en el enclave internacional, siendo necesario profundizar en la situación política, económica y social que contextualiza el momento en que se construye el edificio. En este sentido, el edificio estudiado es el producto de un momento histórico tan importante como fue la ruptura con el statu quo feudal impuesto durante la Edad Media, retomando la ciudadanía el gobierno del municipio, amparado dicho cambio por la bonanza económica.

Precisamente en esta característica radica el interés en el estudio de estos edificios, que merecen ser tenidos en cuenta por la sociedad de nuestros días y del futuro, devolviéndoles al lugar que nunca debieron abandonar. Muchos de ellos, como el de El Toro, ya han sido restaurados, otros han desaparecido, y son pocos los que quedan sin intervenir. Esta investigación pretende poner de nuevo el foco de interés sobre estos edificios, elaborando un documento que recoja la manera de proceder cuando nos acerquemos a este patrimonio.

En el momento en que se inició esta investigación el edificio objeto de estudio estaba siendo intervenido. Gracias al Estudio de la "Arquitectura Municipal Valenciana de la Época Foral" que se incluía dentro del convenio suscrito entre el COACV y el CEE en 2002, contamos con un levantamiento que, aunque no exhaustivo, contiene la suficiente información tipológica. De las visitas posteriores se han podido constatar los valores que el edificio aún conserva, se tiene una opinión crítica respecto a la intervención y se puede elaborar un documento para su puesta en valor y difusión, ya que otro de los aspectos a tener en cuenta es el poco reconocimiento y valor que le conceden los propios titulares del edificio.

2

objetivos y metodología

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El propósito de este trabajo de investigación es ser un texto divulgativo con el fin de devolver a la memoria la Casa Consistorial de El Toro, poniendo el énfasis en los valores que perduran y elaborando un documento para garantizar su conservación.

Se seguirá la metodología aplicada en la fase previa a la intervención en un edificio. De este modo, será un plan de trabajo que podrá utilizarse en otros edificios de las mismas características. El trabajo previo a intervenir en un edificio debe abarcar un estudio histórico, para conocer las corrientes culturales y arquitectónicas del momento en que surge el tipo de edificio objeto de estudio. Mediante el estudio gráfico, proporcionado por un levantamiento, se tendrá conocimiento de las proporciones geométricas y formales del edificio. La combinación del estudio histórico y gráfico nos dará la información tipológica y funcional. El trabajo de campo proporcionará los conocimientos necesarios para evaluar el estado del edificio y poder dar la solución a los problemas presentes y futuros que pongan en peligro su conservación. En este caso concreto, en el inicio de la investigación, el edificio ya estaba siendo intervenido. Se podrá tener constancia de los problemas de patologías del edificio a partir de fotografías anteriores a su intervención y a los informes de supervisión.

Para determinar los valores del edificio de manera razonada y abordar las acciones de salvaguarda y difusión se consultaran documentos editados por organizaciones y organismos dedicados a esta labor y competentes en materia de legislación.

Se definen, por lo tanto, los objetivos de la investigación en tres puntos principales, los cuales se enfocan y desarrollan en los capítulos del estudio:

1. Realizar un análisis documental contextualizador en el ámbito político, económico y social con el fin de averiguar qué aspectos fueron decisivos para dar el paso a la modernidad. Modernidad que supuso el cambio a un sistema con carácter innovador, en el marco del cual se produjo el levantamiento sistemático de este tipo de edificios.

2. Analizar el edificio en sus aspectos de implantación en la trama urbana, estético-compositivos, constructivos y de uso y función. Este estudio tendrá una vertiente teórica, utilizando las materias arquitectónicas, y otra práctica, desde el análisis gráfico de la planta y sección del edificio, estableciendo una hipótesis de estado previo. Para proteger el futuro del edificio hay que conocer su pasado y elaborar una opinión crítica sobre él.

3. Finalizar la investigación destacando el interés del Monumento para su puesta en valor que garantice su salvaguarda y sea el estandarte de su divulgación y difusión.

La **investigación** se estructura en cuatro partes fundamentales, tomándose como referencia el enfoque utilizado en los estudios de investigación científica y así definido:

1. Definición del objeto de estudio:

- Determinación de los objetivos.
- Delimitación del área de estudio.
- Documentación de la materia.
- Información del estado de la cuestión.

2. Toma de datos:

- a. Documentación bibliográfica y cartográfica:
 - Historia de la Corona de Aragón en los siglos XIII al XVI.
 - Historia de la Comarca de El Alto Palancia en los siglos XIII al XVI.
 - Historia de la arquitectura en los siglos XIII al XVI.
 - Estudio de la ciudad medieval y moderna.
 - La aparición de Ferias y Mercados.
 - Historia de la arquitectura de las Lonjas.
 - Historia de la arquitectura de las Casas Consistoriales.
 - Historia de El Toro.
 - Cartografía del municipio de El Toro y sus alrededores, en el siglo XVI y en el momento actual.

- b. Trabajo de campo:
 - Cotejo in situ, del levantamiento facilitado.
 - Fotografías.
 - Consulta del Archivo Municipal.
 - Consultas vía e-mail con el historiador local, el Sr. Rafael Tudón Presas.
 - Entrevistas con el arquitecto municipal encargado de la intervención, el Sr. Vicente Luis García Gil.

3. Elaboración y análisis de datos:

- Identificación de los valores del Monumento.
- Comparación del edificio con otros de su misma tipología.
- Observación de las patologías del Monumento.
- Estudio de la intervención realizada.
- Análisis del tejido urbano.
- Indagación sobre el reconocimiento que tiene a nivel municipal, comarcal, autonómico, nacional e internacional.

4. Síntesis de los resultados y propuesta:

- Descripción de los valores del Monumento.
- Valores similares con respecto al tipo o que lo hacen destacar.
- Estado de conservación.
- Redacción de un documento para su conservación en el futuro.
- Opinión crítica sobre la intervención.
- Forma en que se inserta en el tejido urbano
- Propuesta para su difusión y divulgación.

Fijados los objetivos, la investigación histórica se centra en manifestar las corrientes culturales y arquitectónicas del momento en que se construye la Casa Consistorial de El Toro. Así como ahondar en la propia historia del municipio y de la comarca a la que pertenece. Esta búsqueda de información se obtiene de la bibliografía consultada. Con el estudio de la cartografía podemos ubicar los lugares de referencia de su cronología histórica. La delimitación del área de estudio se hace en el contexto de la Corona de Aragón íntegramente porque, aunque hoy en día el municipio pertenece a la Comunidad Valenciana, no podemos correlacionar las fronteras políticas actuales con las del momento de estudio, ya que podría darnos una información sesgada de la realidad.

El trabajo de campo tiene dos vías: la parte gráfica y la documental. La parte gráfica se elabora a partir de un levantamiento previo y fotografías. El levantamiento previo (en soporte CAD) fue realizado dentro de la línea de Investigación dedicada al Estudio de la “Arquitectura Municipal Valenciana de la Época Foral” que se incluía dentro del convenio suscrito entre el COACV y el CEE en el 2002, se describirá el estado anterior, ya que en el momento de inicio de la investigación el Monumento está siendo intervenido. Se trata de un levantamiento que, aún superando el nivel de mera información tipológica, no alcanza el nivel de levantamiento exhaustivo, propio de los levantamientos realizados para una posterior intervención. Asimismo, se aportarán los planos necesarios para la interpretación del edificio, elaborando una hipótesis de estado original, los planos previos a la intervención y una vez intervenido. Por otro lado, la parte documental, se obtiene de las conversaciones mantenidas con el arquitecto municipal y el historiador local, ambos aportarán datos de primera mano a la investigación.

El estudio exhaustivo de la documentación recopilada de base bibliográfica, documental y oral, será el fundamento para la propuesta de puesta en valor y difusión y divulgación.

3

contexto

3. CONTEXTO

3.1. Político-social

La implantación de la sociedad feudal europea se sitúa en lo que se ha denominado como año 1000 (siglos X-XI). En los últimos tiempos ha sido objeto de debate ya que se pretendía dar una idea general para todo el contexto europeo, es decir, para los países de la zona del Mediterráneo que habían pertenecido al antiguo Imperio Romano. Pero las particularidades de algunas zonas, como ocurre para la de estudio, hacen necesaria su especificación.

La evolución histórica de nuestra zona de estudio es diferente en cuanto, desde el final de la época Antigua hasta la Alta Edad Media, no es un proceso lento, sino que la transición se ve marcada por la irrupción de la sociedad tributo-estatal islámica y ya en el s.XIII se da el paso a la sociedad feudal con la conquista cristiana de Jaime I, más rápido que en el resto de Europa por causas evidentes¹. No es el único caso en la Península Ibérica ni en la Europa Mediterránea.

El Reino de Aragón durante el siglo XI tenía una organización social muy sencilla. Se estructuraba de acuerdo con el esquema tripartito: oratores, bellatores y laboratores, conformando una sociedad estamental. Pero en el siglo XII, con el paulatino dominio de las tierras que estaban en poder musulmán, hasta entonces, surge la necesidad de repoblar las zonas conquistadas para su posterior explotación. Los espacios conquistados se distribuyen entre los distintos estamentos de la sociedad. Como consecuencia, se producen complejas transformaciones, tanto económicas como sociales, en la sencilla estructura de la sociedad aragonesa que genera profundos desequilibrios².

Hasta ese momento, la sociedad estaba dividida en señores y campesinos, ya que la tierra era la que generaba la riqueza y el

1 GUINOT RODRÍGUEZ, E, "La creació de les senyories en una societat feudal de frontera: el Regne de València (segles XIII-XIV)", en *Revista d' Història Medieval*, nº 8: pp.79-108, 1997.

2 En este sentido, UTRILLA UTRILLA, Juan F., "La sociedad cristiano-aragonesa de los siglos XI y XII", en VV.AA, *Historia de Aragón, II. Economía y sociedad*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 1996, pp. 315-494.

poder. Esta división era propia del sistema feudal que prevalecía en el Occidente medieval. Con la ampliación del territorio se dan nuevas situaciones con sus particularidades, con lo que se amplía el abanico de relaciones sociales.

Tal y como ha convenido Corral Lafuente (1984), «la reconquista no sólo suponía el cambio de administración político-militar, sino que iba a acarrear unas profundas transformaciones económicas en el territorio, además la consiguiente labor repobladora iba a llevar a estas zonas una enorme cantidad de colonos, con los correspondientes cambios sociales que ello supuso».

Para poder entender cómo se organizó el espacio a medida que las tierras conquistadas eran repobladas hay que pensar como si fuéramos un poblador de la Edad Media.

El espacio se organizó de acuerdo con los criterios de los repobladores, aunque con la permanencia de algunas de las características propias del modelo territorial islámico. Esta circunstancia propició la aleatoriedad en cuanto a qué componente de la estructura islámica perduraría en la sociedad feudal³.

La relación entre la clase feudal y el campesinado se regula mediante la otorgación de las cartas puebla⁴. Parte de las zonas conquistadas se dan a señores que han participado en la reconquista y que, a su vez, las dan a trabajar a campesinos que son sus vasallos, en otras zonas se establecen campesinos libres que pagan diezmos a la Iglesia y/o al monarca dueños de las tierras, y otras son ciudades en las que aparecen nuevas figuras como son el artesano y el comerciante. En todo caso, la aparición de estas nuevas figuras no supuso la ruptura de la sociedad feudal, sino que se organizó igualmente en estamentos con los nuevos grupos dominantes.

Los nuevos territorios se establecían como ciudad o concejo de realengo, o bien se creaba un señorío nobiliario. Guinot Rodríguez explica que “el proceso de feudalización fue anterior, por poco tiempo, a la creación del sistema municipal, el cual tuvo su primer caso en la ciudad de Valencia en 1245, extendiéndose

3 Tal y como argumenta, GUINOT RODRÍGUEZ, E, “Fronteras exteriores e interiores en la creación de un reino medieval: Valencia en el siglo XIII”, en *Revista Studia histórica. Historia medieval*, nº 24: pp.127-153, 2006.

4 Como afirma, GUINOT RODRÍGUEZ, E, “Origen i evolució del feudalisme al Maestrat de Castelló (S. XIII-XV)”, en *Revista Estudi General*, nº 5-6: pp. 311-323, 1985-1986.

durante las décadas posteriores a las villas reales, pero en su conjunto no fue hasta el Privilegio General del rey Pedro III en año 1283 cuando se pudo generalizar la creación de la mayoría de municipios rurales en base a la extensión de los fueros y privilegios del reino a todas las poblaciones de colonos cristianos de aquel momento”.

Hasta el siglo XIII, en las ciudades aragonesas predominó una determinada foralidad. El rey, tras la reconquista, impuso “tenentes” para dirigir las ciudades, con lo que continuaron funcionando como señoríos.

Tal y como afirma Sarasa (1990), «esa foralidad inicial, que condicionó indudablemente la primera configuración de la sociedad urbana aragonesa, permaneció inalterable hasta el siglo XIII». El comienzo de siglo marcará el punto de partida para la instauración de la municipalidad, poco a poco irá desapareciendo la dependencia señorial. La municipalidad se irá adquiriendo a medida que los ciudadanos alcancen la autonomía suficiente y se organicen en concejos con capacidad de autogobierno. En un primer momento, los habitantes de las ciudades estarán bajo la jurisdicción real, cuyo representante será el zalmedina, que sustituirá la figura del señor o “tenente”. La monarquía, a través de la concesión de privilegios y beneficios, favorecerá al conjunto de los ciudadanos para que puedan alcanzar la plena libertad jurídica. En un segundo momento, el concejo tendrá representación en Cortes a través de los jurados, de este modo se pasará de un gobierno delegado al autogobierno concejil. Cualquier decisión que tome el concejo será validada en Cortes por la representación que los jurados ostentaban. Los concejos redactarán unas normas para regular la vida pública y la actividad económica y social. Esta libertad jurídica y la regulación de su forma de vida les valieron a las ciudades para poder competir como centros económicos y administrativos⁵.

El carácter político-administrativo de las ciudades aragonesas a partir del XIII está influenciado por el orden foral anterior y, sin duda, influenciado por la jerarquización socioeconómica posterior.

5 SARASA SÁNCHEZ, E., “Concejos y ciudades medievales en el Reino de Aragón. Hacia una tipología socioeconómica de los municipios aragoneses en la Edad Media: de la foralidad a la municipalidad”, en VV.AA, *Concejos y ciudades en la Edad Media Hispánica. II Congreso de Estudios Medievales*, Ávila, 1990, Fundación Sánchez Albornoz, pp. 73-121.

3.1.1. En la zona de estudio

En la zona de estudio, en el período comprendido entre 1118 y 1170, se utilizaron los fueros de Daroca, Calatayud y Teruel como instrumentos jurídicos para repoblar las tierras recién conquistadas. La monarquía garantizó la defensa de la frontera y se procuró un aval económico mediante la otorgación de privilegios propios a través de esos fueros. El fuero supuso la creación de las “universitas” (expresión jurídica y pública del colectivo ciudadano de un concejo)⁶ La universidad la formaban la villa y las aldeas, sobre las que tenía competencia ya que pertenecían al territorio que le había sido adjudicado para administrar, el cual gobernaba a través de sus oficiales. La universidad se caracteriza por contar con una tradición asamblearia anterior. Cuando el concejo estaba constituido por todos los hombres libres que se reunían anualmente para elegir a los oficiales.

Con la reconquista de Valencia en 1238, Teruel perdió la posición como lugar fronterizo. Las diferencias surgidas entre la villa y las aldeas por las imposiciones fiscales por parte de la villa y la aspiración de las aldeas por disfrutar de un mayor número de privilegios, una vez pérdida la condición de frontera por parte de Teruel, suscitó la demanda por parte de las aldeas de beneficios fiscales y mayor independencia jurídica⁷.

En este contexto se institucionalizan la Comunidad de Aldeas de Teruel (1248-1284) a la que pertenecía El Toro. La unión de aldeas bajo el régimen de comunidad les confirió una independencia progresiva respecto a la villa. La Comunidad de Aldeas tenía personalidad propia y consistió en el autogobierno por parte de las aldeas. Era una organización superior, colectiva, que regulaba los aspectos económicos y administrativos para defender los intereses de todas, que incluso tuvo representación en las Cortes del Reino. Una de las consecuencias más inmediatas fue la libre disposición de la tierra por parte de los habitantes de las aldeas⁸. Por el contrario, una vez superada la dependencia respecto a la villa, surgen problemas de convivencia entre unas y otras.

6 CORRAL LAFUENTE, J.L.: “El origen de las Comunidades medievales aragonesas”, en *Revista Aragón en la Edad Media*, nº 6: pp.67-94, 1984.

7 ABAD ASENSIO, J.M.: “Introducción al estudio de la trashumancia en la comunidad de aldeas de Teruel (siglos XIII-XV)”, en *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, nº 80-81: pp. 9-68, 2005-2006.

8 SESMA MUÑOZ, J.A.: “Producción para el mercado, comercio y desarrollo mercantil en espacios interiores (1250-1350): el modelo del sur de Aragón”, en VV.AA ., *Europa en los umbrales de la crisis (1250-1350)*, XXI Semana de Estudios Medievales de Estalla, Pamplona, 1995, Gobierno de Navarra, pp.205-246.

3.2. Socio-económico

Tras la reconquista a finales del siglo XII, la repoblación fue lenta debido a lo poco poblado que estaba el territorio recuperado. En un principio, el establecimiento de la población se hizo con una intención militar de defensa del territorio recién recuperado. Con la ocupación de Valencia se pierde la posición como lugar fronterizo. La repoblación de la zona conquistada se activó en los años centrales del XIII, una vez concluida la ocupación de Valencia, con fines productivos.

El auge de la actividad comercial surge de la necesidad de abastecer los mercados del sur, tanto de Valencia como las pobladas villas del Norte de Castellón, muy próximas y bien comunicadas con el territorio aragonés⁹. Valencia se convertirá en un polo de atracción que situará a la comarca de estudio como un tras país. Por lo que, también se verá afectada por el aumento de población en el resto de Europa que también demandará productos artesanales y agrícolas más allá de sus propias fronteras.

Por lo tanto, lo que origina los cambios de producción agrícola en las comunidades rurales es la demanda externa. Para ello tenía que verse garantizada la adecuada respuesta técnica, pero sobre todo desde el punto de vista social. Sin duda, el mayor obstáculo, procedía de la libertad social para poder tomar decisiones que eran decisivas para el cambio. Tal y como afirma Sesma Muñoz (1995) «depende de la ordenación de la propiedad de la tierra como por tener que satisfacer rentas en especie, que se verían afectadas por la transformación propuesta, si ésta pasaba por cambios en los cultivos»

Es pues, con el establecimiento de la municipalidad, en la que los concejos adquieren autonomía suficiente para alcanzar el autogobierno, cuando el campesinado lleva a cabo las modificaciones necesarias en los cultivos y logra el desarrollo en los mercados. Este momento coincide con la creación de Comunidades de Aldeas.

9 IDEM

Pero estas modificaciones tuvieron el suficiente calado gracias al cambio en la sociedad debido al despegue económico favorecido por el gran comercio. La transformación social se configura al surgir un nuevo orden, integrado por comerciantes u hombres de negocios, ligado a las nuevas actividades económicas. Este nuevo grupo social aplica una gestión desconocida hasta entonces, alejada de lo tradicional, que sobrepasa el ámbito territorial de los señoríos¹⁰.

La consolidación del sistema municipal tendrá como resultado el despegue económico general hacia mitad del siglo XIII. Es en el siglo XIII, pues, cuando se produce el cambio en la naturaleza jurídica de las ciudades, como imagen del orden foral, a un sistema socioeconómico como reflejo de las nuevas figuras que componen la sociedad.

3.2.1. Valencia como polo de atracción

Con la incorporación del Reino de Valencia a la Corona de Aragón, integrada hasta el momento por el Reino de Aragón y el Principado de Cataluña, se anexionó un nuevo puerto al eje comercial de la Europa cristiana.

La península ibérica se convierte en escala imprescindible en el trayecto hacia el Atlántico para el comercio genovés y veneciano.

Valencia se convirtió en el punto donde conflúan las dos rutas mediterráneas antes de introducirse en el Atlántico. Suministraba los productos de uso habitual en los viajes de ida, y aportaba la materia prima necesaria para las industrias de las ciudades noritalianas en su regreso. A su vez consumía productos manufacturados. Aunque la cabaña lanera era modesta, fue lo suficientemente importante para atraer a los mercaderes extranjeros.

Valencia, junto a Sevilla, deviene en el centro del comercio del mundo musulmán. Valencia es a la vez la salida natural por ser el más cercano a las grandes ferias y centros comerciales.



Fig. 1. Ilustración del Puerto de Génova (s. XV).

10 SESMA MUÑOZ, J.A.: "Pequeñas ciudades y grandes villas en el ordenamiento del espacio aragonés", en *COLLOQUE DE PAU (1998): Les sociétés urbaines en France méridionale et en Péninsule Ibérique au Moyen Age*: (actes du Colloque de Pau, 21-23 septembre 1988), pp.37-50

Durante los siglos XIII y XIV, el control del comercio de larga distancia estuvo en manos extranjeras, principalmente genovesas, venecianas y florentinas, debido a la inexperiencia local. Era posible llevar a cabo negocios muy rentables sin necesidad de invertir grandes capitales ni desplazar a un número significativo de representantes. Los locales se encargaban de las zonas limítrofes y la zona musulmana.

Queda constatado, por la correspondencia documentada entre 1386 y 1387 por Giampero Nigro, italiano, que Francesco di Marco Datini, comerciante más influyente del momento montó su oficina de representación comercial en Valencia para entablar relaciones comerciales con España.

Es a finales del siglo XIV, cuando Valencia está integrada plenamente en los circuitos internacionales y el capital mercantil valenciano comienza a organizarse¹¹. Así lo certifica Lara Ortega (2000) «La pujanza valenciana de estos momentos se demuestra con cuestiones como que el rey Pedro III otorgara a Valencia licencia para funcionamiento del “Consolat del Mar” y con ello el tribunal para la regulación de la navegación marítima en 1283, medio siglo antes que Pedro IV lo otorgará en 1347 para Mallorca y Barcelona».

Es a partir del siglo XV cuando se produce una transformación en el hombre de negocios valenciano. Con la mejora de la industria textil, busca los mejores mercados para colocar su producto y, a su vez, donde obtener materia prima para su industria. Es en este momento cuando podemos hablar de que toman el control del comercio, hasta ese momento en manos extranjeras como ya hemos comentado. A ello contribuye el papel paternalista de la Corona Aragonesa, que queda reflejado en la toma de decisiones como la imposición del impuesto denominado el Dret Italià de 1402.

Durante el siglo XV el tráfico comercial del mediterráneo se organizó de manera bisectorial. La zona oriental se dedicó al negocio de las especias, y la occidental al comercio de cabaña lanera y otras materias primas necesarias para abastecer la industria textil y alimentaria.



Fig. 2. Fragmento de retrato de Francesco di Marco Datini.



Fig. 3. Consolat del Mar. Lonja de Mercaderes de Valencia.

11 CRUSELLES, E.: “Las relaciones comerciales entre Valencia y Florencia (1450-1550)”: *Logge e/ y Lonjas. I luoghi del commercio nella storia della città. Los lugares para el comercio en la historia de la ciudad*. Firenze, Alinea Editrice S.R.L., 2002.

En el sector occidental, hay que destacar el triángulo Barcelona-Valencia-Mallorca que tiene la supremacía comercial de la zona, hasta mediados de siglo que Valencia adquirirá el papel protagonista frente a las otras dos.

En síntesis, durante los siglos XIII, XIV y XV, Valencia logra introducirse en el circuito comercial Mediterráneo-Atlántico, adquiriendo finalmente un papel más activo, deja de ser un mero distribuidor, para participar de la actividad como organizador del comercio y de las decisiones que de él se derivan.

3.2.2. “Comarca” en el enclave internacional

Como se deduce del apartado anterior, se desdibujan las fronteras lográndose un tráfico comercial prácticamente mundial.

La ocupación de Valencia hizo que la comarca perdiera su posición como lugar fronterizo y se convirtiera en un territorio clave para abastecer los mercados y colocar los productos.

La repoblación del territorio, con el establecimiento de la municipalidad, que lo convirtió en un centro económico y administrativo con capacidad para ser competitivo económicamente, lo convierte en un lugar favorable para ser controlado y servir como tras país.

Valencia estaba conectada con la comarca por una zona de geografía homogénea. Como constata Sesma Muñoz (1995), «Uno de los caminos, era el camino del sur, con dos posibilidades de trazado natural Teruel-Valencia por el curso del Túria, a través de Alpuente, Chelva y Liria, y el potenciado desde Sarrión y Rubielos siguiendo el Mijares y el Palancia y que cruza necesariamente por Segorbe y Vall de Uxó, donde la población mudéjar contribuirá al transporte, hasta Sagunto, con un ramal que desemboca en Castellón, sin apartarse del curso del Mijares. (El 26 de Octubre de 1256 Jaime I ordena que el camino que una Valencia con Teruel deberá pasar por Segorbe, fijando con ello el trazado que aún en la actualidad sigue la carretera)».

Supieron aprovechar su posición, favoreciendo el cultivo del trigo y adoptando los cambios necesarios, para, de este modo, formar parte del panorama económico internacional. Indiscutiblemente, la actividad comercial de la zona no es comparable con las actividades llevadas a cabo en las metrópoli, pero si tenemos en cuenta el número de habitantes, sí. El campesino se convirtió en un importante agente social, pues en él empezaba y acababa todo el tráfico comercial al ser productor y consumidor. Adquirió la categoría de hombre de negocios.

3.2.3. El éxito radica en la buena disposición de la Cabaña lanera

El impulso necesario para introducirse en el panorama internacional se inició con el comercio del trigo, pero el producto que consiguió dar estabilidad al comercio de la comarca fue la lana. En un primer momento, la distribución de la lana se hizo en la zona costera, incluido el Principado de Cataluña, llegando a despertar, después, el interés de los centros pañeros italianos. Como ya hemos indicado antes, importantes comerciantes italianos, como Datini de Prato o la Soldani, enviaron a sus representantes para controlar de primera mano la comercialización de la lana. Este comercio, se complementaba con el suministro de los mercados urbanos, comercio más modesto, basado en la producción rural tradicional de la región, pero igualmente rentable¹².

La estructura fundamental para mantener y potenciar la cabaña lanera se componía de dos elementos, la mejora de la ganadería y el perfeccionamiento en el comercio de la lana. Para ello se debían dar las condiciones necesarias, un medio físico favorable, una capitalización inicial y garantizar la venta fijando precios beneficiosos.

12 SESMA MUÑOZ, J.A.: "Producción para el mercado, comercio y desarrollo mercantil en espacios interiores (1250-1350): el modelo del sur de Aragón", en VV.AA (1995): *Europa en los umbrales de la crisis (1250-1350). XXI Semana de Estudios Medievales de Estalla*, Pamplona, Gobierno de Navarra, pp.205-246

La condición primordial era la capitalización. Como ya hemos comentado anteriormente, el campesino adquirió la categoría de hombre de negocios. Participó activamente en el proceso recibiendo parte de las ganancias, que no fueron a parar a manos de unos pocos, como había pasado hasta el momento. En un primer momento, esta implicación directa devino por el interés de los factores negociadores en obtener el producto al mejor precio posible. Posteriormente, el campesino mismo era el que realizaba las gestiones para vender su producto, llevándolo hasta donde fuera necesario y adquiriendo otras mercancías para autoabastecerse o comercializarlo en su lugar de origen, lo que le reportaba unas ganancias extra. Esta es la verdadera transformación.

Queda constatado que las circunstancias propicias, para el comercio con el exterior, se dan en el Sur de Aragón a lo largo del siglo XIII.

3.3. Arquitectónico-tipológico

Durante el siglo XIII se mantiene el uso de la técnica románica para la construcción arquitectónica, y el arte pictórico y escultórico. Hasta este momento la factura artística se conservaba en manos locales. Será a partir del siglo XIII, con la llegada de artistas de otros lugares, cuando se asimilen las novedades arquitectónicas que ofrecía el modelo gótico septentrional¹³. Las corrientes predominantes venían de Francia e Italia. Como dato a tener en cuenta, la constitución de la primera universidad de la Corona de Aragón, en Lérida, data del año 1300.

Para contextualizar la arquitectura de la Corona de Aragón, en los siglos XV y XVI, la debemos ubicar en el ámbito de la arquitectura del Mediterráneo septentrional. Entendiendo que no sólo las ciudades bañadas por el Mediterráneo eran las ciudades consideradas mediterráneas, sino que el territorio de influencia del Mar Mediterráneo sería el considerado. Como ya hemos argumentado, la influencia del Mar Mediterráneo llegaba a ciudades adentradas del interior, alejadas del mismo, a través de la red de intercambios y transferencias. Es así que la influencia de los cambios arquitectónicos en la Corona de Aragón en este período no se puede separar de lo acontecido en el ámbito del Mediterráneo septentrional, imprimido con características propias por motivos que explicaremos a continuación.

En el momento previo a la aparición de la imprenta, la movilidad de los maestros era requisito sine qua non para la transmisión de los modelos. Modelos que no debían reproducirse sin adaptarse a las circunstancias particulares del lugar de asimilación. Esta experiencia ha quedado registrada en la documentación de los promotores de las obras que la fomentaban o corrían con los gastos del viaje¹⁴ constatando su práctica habitual desde mediados del siglo XIV en la Corona de Aragón.

13 ESPAÑOL BERTRAN, F.: "Lonjas Artistas y obras entre la Corona de Aragón y el Reino de Francia", pp.253-294. en VV.AA, *El intercambio artístico entre los reinos hispanos y las cortes europeas en la Baja Edad Media*, Universidad de León (2009).

14 SERRA DESFILIS, A.: "Conocimiento, traza e ingenio en la arquitectura valenciana del siglo XV", *Revista Anales de Historia del Arte. El siglo XV hispano y la diversidad de las artes*, Vol. 22, Núm. Especial: pp. 163-196, 2012.

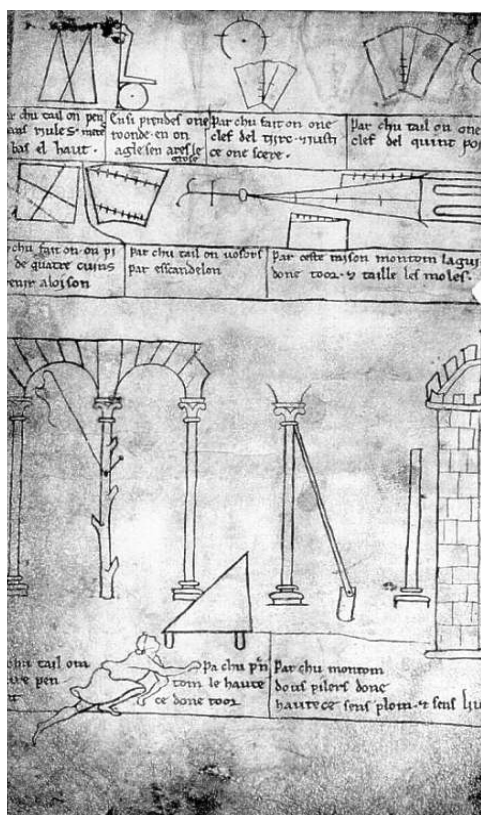


Fig. 4. Página del cuaderno de dibujos de Villard de Honnecourt.

Es a pie de las grandes obras, en las canterías, donde se genera un ambiente propio para el intercambio de conocimientos, ya que se produce un diálogo de tú a tú. Así sucede en los *compagnonnages* en Francia y las logias de canteros en Alemania, en los que la movilidad es un hábito profesional indisoluble de la cultura del oficio¹⁵. En España, fueron los cántabros y vascos quienes practicaron habitualmente el estilo de franceses y alemanes. Hay noticia de su presencia en tierras de la Corona de Aragón.

Con la llegada de la imprenta se pudieron tener acceso a los manuales clásicos de Serlio, Vignola y Palladio, aunque hay cierta controversia en el papel que jugaron dichos tratados en la asimilación de las formas venidas de otros lugares, porque como ya se ha comentado es el que recibe el conocimiento el que tiene capacidad para adaptarlo al lugar. Aunque se sabe de la importancia del cuaderno de dibujos de Villard de Honnecourt.

Otros medios para la transmisión de los conocimientos eran el aprendizaje en los talleres, las normas adscritas a las corporaciones y también el manejo de la traza para la representación arquitectónica.

En este período confluye lo moderno, lo romano y lo antiguo¹⁶. Por lo tanto, como argumentan autores como Marías y Serra Desfilis, la asimilación de las formas venidas de fuera no se hacía desde la pasividad como se ha venido afirmando. Ya que esta asimilación se hacía en el marco de la contemporaneidad, en el que lo venido de fuera se adaptaba al “gusto” o saber hacer del lugar al que llegaba. Y no se limitaba a arquitectura gótica versus renacentista, ya que estas afirmaciones pueden resultar simplistas en estos momentos.

15 Idem.

16 MARÍAS, F.: “Geografías de la arquitectura del Renacimiento”, en *Revista Artigrama. La Arquitectura de la Corona de Aragón entre el Gótico y el Renacimiento (1450-1550)*, nº 23: pp. 21-37, 2008.

3.4. Concepto de ciudad

Como hemos podido comprobar, la reconquista supuso un cambio en la configuración político-militar y en la administración económica del territorio. Con el establecimiento de la municipalidad, en la que se afianza el poder de los Concejos, el auge de la Monarquía, por su posición favorable a todo el proceso, y el nuevo cuerpo social, integrado por comerciantes u hombres de negocios, la “ciudad” alcanza un prestigio que no había tenido durante la Alta Edad Media.

La “ciudad” recuperó la dignidad perdida. Los procesos de repoblación de las zonas conquistadas también garantizaron los mecanismos urbanísticos necesarios para acometer la reforma urbana o la fundación de las nuevas ciudades con la estética urbana tan fuera de lugar antes del siglo XIII¹⁷.

La “ciudad” era la expresión de esa nueva sociedad, materializada por los elementos que le daban forma: la muralla, las calles, las plazas, la casa del concejo, la iglesia,... Tal y como explica Navarro Spinach (2009-2010) « la primera condición física que había de cumplir cualquier espacio urbano para considerarse como tal era estar amurallado». Los concejos trabajaban día a día para conseguir esa definición, dando forma a su “ciudad” erigiendo los edificios y planificando un urbanismo que lo lograría. La aspiración pasaba por obtener la concesión de título de ciudad de manos de la monarquía.

Pero identificar como ciudades importantes sólo aquellas que lograron el título otorgado por la monarquía, puede hacer que dejemos en el olvido lugares que sin llegar a ostentar el título hubieran alcanzado la misma condición. El título, en muchas de las ocasiones, era una concesión difícil de alcanzar ya que no siempre interesaba a la monarquía o algunas de las ciudades afines a la misma concederlo a según algunas otras. Algunos de esos lugares tuvieron igual o mayor tamaño y riqueza que otros que se distinguieron al obtener la categoría por privilegio real.

17 BETRÁN ABADÍA, R.: “Planeamiento y geometría en la Ciudad Medieval Aragonesa” en *Revista Arqueología y territorio medieval*, nº 12, 2: pp.75-146, 2006.

3.4.1. La arquitectura de la “ciudad”

Los edificios que componen la nueva “ciudad” bajomedieval pueden analizarse desde el estudio de lo que **simbolizan**.

Muchos de esos edificios se convirtieron en la representación del poder comunal. Para potenciar la nueva mecánica urbanística, que le confería un sentido más moderno, estos edificios se edificaron vinculados a espacios abiertos, en su mayoría plazas.

Las calles y plazas son el escenario de los actos públicos, centro del ejercicio del poder jurídico, como lugar de ejecuciones, y económico, para la celebración del mercado¹⁸. Por lo tanto, son el referente de la nueva sociedad, símbolo de las nuevas relaciones sociales.

La “ciudad” se lee como un texto simbólico, en el que la disposición de los lugares es no-casual. Es la narración de lo que acontece a diario en la ciudad. El espacio se concreta con su definición característica.

En el Principado de Cataluña y el Reino de Aragón, las plazas se delimitaban por soportales formados por arcos de piedra. La unidad se las daba el espacio porticado, ya que los edificios que la limitaban tenían un número de arcos desigual. Según la tesis de Guidoni (1992), este tipo de plaza era una transposición directa del claustro cisterciense, lo que indica la transmisión al urbanismo de técnicas proyectuales y de diseño propias de la arquitectura.

18 CORRAL LA FUENTE, J.L., “Significado y símbolo de la ciudad medieval: Elementos semióticos en el mundo urbano de Europa Occidental (1350-1550).”, en *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, nº 56: pp.131-160, 1987.

3.4.2. Las ciudades funcionan como mercados. Imagen del propio mercado como legitimación del poder político

La plaza entre las muchas actividades que acoge, se convierte por definición en la plaza del mercado. El despegue económico, favorecido por el gran comercio, es el germen de la transformación social y, por ello, el mercado es la **representación material** de esa transformación. Asevera el cambio y muestra la bonanza concejil.

Es a partir del reinado de Jaume I (1213-1276) cuando la actividad mercantil adquiere carácter oficial. El monarca permite la celebración de mercado semanal a ciudades o villas con cierta importancia. Algunas cartas de población o fueros ya regulaban la celebración de mercado semanal, incluyendo normas para preservar la paz y penalizar el uso de pesos y medidas irregulares.

Al igual que ocurría, al identificar una ciudad importante por haber obtenido el título real, sería limitado reconocer la existencia de mercado únicamente en las ciudades o villas en las que estaba regulado por la carta de población o fuero o se obtuvo por la concesión real.

Lo que sí se puede asegurar es que, el lugar donde se celebró mercado semanal o feria, fue un lugar que tenía superioridad en el territorio circundante. Ya que esta actividad le confería influencia en la organización político-administrativa del mismo.

3.5. Referencias e influencias

Es pues en el contexto de la expresión de la nueva sociedad donde se puede ubicar el origen de la Casa Consistorial.

El análisis histórico realizado nos permite contextualizar este momento. Es a partir del siglo XIII, con la paulatina instauración de la municipalidad, en la que los ciudadanos adquieren la autonomía suficiente y se organizan en concejos con capacidad de autogobierno. La libertad jurídica y la facultad de tomar decisiones, les valdrá para ser competentes como centros económicos y administrativos.

El nuevo orden social, integrado por comerciantes u hombres de negocios, aplicará una gestión desconocida hasta entonces, alejada de lo tradicional, que junto con la consolidación del sistema municipal propiciará el despegue económico general hacia mitad del siglo XIII. El despegue económico alcanzará el cenit durante el siglo XV.

Es, en este escenario, cuando la “ciudad” alcanza un prestigio que no había tenido durante la Alta Edad Media. Los edificios se emplazan de una manera intencionada, la “ciudad” se lee como un texto simbólico. Y uno de los elementos que daban forma a la nueva “ciudad”, como reflejo de esa nueva sociedad, se materializó en la construcción de la Casa Consistorial. Por ello se busca ubicar la Casa Consistorial fuera del recinto primitivo, a espaldas del poder señorial y religioso. Las calles y plazas son el escenario perfecto para este nuevo diálogo entre comprador y vendedor, de tú a tú.



Fig. 5. Casa Consistorial de El Toro. Fotografía anterior a 1930.

Este nuevo orden social buscó sus propios espacios urbanos y arquitectónicos para diferenciarse del poder establecido hasta el momento. En un primer momento en calles y plazas, al aire libre, y a partir del siglo XIII se busca obrar lugares para proteger a los comerciantes y los productos en las épocas que el tiempo no acompaña las transacciones al aire libre.

Está documentado el uso de casas particulares, torres defensivas, soportal o, incluso, el interior de las iglesias como lugar de reunión del concejo, pero en muchos casos el uso de la iglesia como lugar de reunión suscitó el malestar por parte del clero. Así que erigir un espacio para albergar las nuevas funciones asociadas a los nuevos mecanismos de la sociedad era la manera más fehaciente de revalidar el poder concejil.

Las primeras investigaciones sobre estos edificios nos llegan a través de la publicación de Pevsner (1980) «Historia de las tipologías arquitectónicas», basada en el estudio realizado por Jürgen Paul en esencia. Posteriores investigaciones, como son las de Cardini y Raveggi (1983) o Gian Maria Tabarelli, para el ámbito de las regiones italianas vislumbraron características comunes de estos edificios en las zonas bañadas por el Mediterráneo septentrional con las diferencias propias acuñadas por el carácter local.

Los ejemplos de este tipo de edificios se dan en la zona de Italia central y septentrional, Francia, Alemania y en el ámbito de los territorios de la antigua Corona de Aragón. Son edificios en los que el ayuntamiento forma parte del edificio comunitario de mercado.

Tradicionalmente, se viene aceptando como modelo de este tipo de edificio al célebre *Palazzo de Broletto* de Como, datado del año 1215. Según Pevsner, el tipo parece derivar de palacios como el de Goslar o el de Brunswick. Este edificio es de planta rectangular. La planta baja se utilizaba como una prolongación del mercado que se celebraba en el exterior del edificio. El segundo piso era el lugar de celebración de las reuniones del Concejo.

Autores como Lomba Serrano (1989, «La Casa Consistorial en Aragón. Siglos XVI y XVII») enumeran una serie de ejemplos coetáneos con el de Como en la zona de Italia central y septentrional, y otros ejemplos de Francia, Alemania y los Países Bajos.

Para la zona de estudio nos referiremos a los estudios realizados por Francisco Grande, Francisco Juan, Salvador Lara, Enric Llop y Santiago Varela, recogidos en las publicaciones de la Fundación III Milenio, con la edición de las conferencias de los Jueves de la Lonja del año 2000 «La Lonja un monumento del II para el III milenio» y la publicación del Congreso de Florencia del 2002 «Logge e/y Lonjas. I luoghi del comercio nella storia della città. Los lugares para el comercio en la historia de la ciudad».

Todos estos estudios apuntan, como primeros ejemplos del tipo que evolucionará en nuestra zona de estudio durante los siglos XV y XVI, a los encontrados en Catí (principios del siglo XIV) y Morella (mediados del siglo XIV).

De similares características con el de estudio serían los de las poblaciones de Puebla de Arenoso (1540-1595), Pina de Montalgrao (siglos XVI-XVII) y Villarroya de los Pinares.

El edificio se genera a partir de una geometría sencilla, basada en el cuadrado y rectángulo, que consigue una composición volumétrica sólida dando lugar a grandes espacios. Con la relación de proporción entre la superficie y la altura se alcanza la armonía de las piezas. No están sujetos a órdenes arquitectónicos.

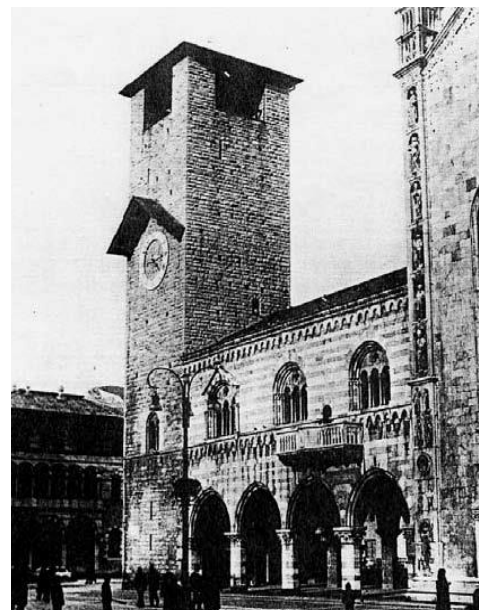


Fig. 6. Palazzo de Broletto de Como.



Fig. 7. Sala del Comú de Catí.

El carácter se lo imprimirá el trabajo de carpintería de los aleros de la cornisa, de las hojas de puertas y ventanas y del techo de las salas. El nuevo lenguaje se expresará en la decoración de los techos de las salas mediante, según Francisco Juan (1998) «los tradicionales artesanados de madera tallada con formas geométricas y motivos ornamentales que combinarán las formas de la arquitectura clásica con elementos inspirados de la tradición hispano musulmana. O las más novedosas y económicas, que surgieron en el siglo XVI; con armaduras “a lo romano” formadas por vigas talladas de madera y “revoltons” o bovedillas de ladrillo y yeso que en algunas ocasiones se decoraban ricamente con grutescos resaltados en relieve o motivos esgrafiados “a candelieri”».

La planta baja se sustentaba mediante arcos de medio punto levantados sobre columnas toscanas o pilastras coronadas con imposta clásica. Si por la altura no se podía trazar un arco de medio punto, se ejecutaba un arco carpanel o se tomaba como solución el arco rebajado o escarzano. El material de las dovelas, columnas y pilastras eran sólidos sillares de piedra.

Las piezas resultantes atienden a las necesidades funcionales y simbólicas que suscitan su construcción. En la planta baja se ubica la Lonja y en la planta primera la Sala del Concejo, donde también podría haber un espacio reservado para el archivo y la escribanía. En algunos casos había una tercera planta que se construía como cámara ventilada y se expresaba al exterior mediante una galería de arquillos. Otros usos ubicados en planta baja podían ser la cárcel, el almacén o pósito, y el vestíbulo y la escalera. La escalera solía situarse en el exterior de modo que la Lonja y la Sala no estuvieran conectadas entre sí. La Lon-



Fig. 8. Morella. Consell, Cort de Justicia i Presó.

ja también podía albergar otras dependencias como podía ser conforme enuncia Francisco Grande (1998) «la “sala de contraste”, para la regulación de las pesas, medidas y marcas, solía ser un lugar en la lonja donde el “Mustaçaf “ verificaba con el “Fiel“ (peso municipal) las operaciones mercantiles».

Edificios con características comunes con el de estudio serían los de las poblaciones de Puebla de Arenoso, Cortes de Arenoso, Pina de Montalgrao y Castielfabib.



Fig. 9 y 10. Casa Consistorial de Castielfabib

4

**el municipio de
El Toro**

4. EL MUNICIPIO DE EL TORO

4.1. Historia

La cronología de la historia de El Toro tiene su primera referencia en el año 589 d.C., cuando Próculo, obispo de Segorbe, que había sido nombrado en el Concilio III de Toledo, convirtió al cristianismo a los pobladores provenientes de las invasiones visigodas. Hay constancia de un acto celebrado en la ciudad de Jérica en el que se recibió a los nuevos cristianos de El Toro, Montán, Pina y Villanueva.

En los años posteriores hasta la Reconquista no hay datos documentales.

Como referencia general, el triunfo del Califato Omeya en la batalla de Guadalete, entre el 19 y 26 de julio del 711, supuso la desaparición del estado visigodo en la Península Ibérica.

La zona del Levante, denominada por los musulmanes como Sharq Al-Andalus, fue ocupada por tribus bereberes. La ocupación se produjo de manera pacífica, al contrario que en otras zonas de la Península Ibérica, donde los nuevos pobladores buscaban una zona de agricultura próspera. Está documentada la presencia de la familia Ansar en los territorios de Liria, Sagunto, Vall d' Uxó y Jérica. En Jérica se asentaron los "Xerifes" nobles que dependieron de Segorbe.

Con la reconquista de Valencia en el 1238, la comarca perdió su posición como lugar fronterizo. Unos pocos años antes, en el 1236 había sido reconquistada la villa de Jérica. El 5 de febrero de ese año D. Guillen de Mongrú, Arzobispo de Tarragona, capitán de las huestes de Jaime I, libró una dura batalla para reconquistarla. En este contexto se institucionalizan la Comunidad de Aldeas de Teruel (1248-1284) a la que pertenecía El Toro. Jérica se convirtió así en un señorío, siendo los repobladores, mayoritariamente, aragoneses. De este modo tenían el control del valle, vía de comunicación importante, y de la población morisca que superaba en número a los repobladores.

El 4 de Septiembre de 1255, el rey Don Jaime donó a su hijo mayor, de nombre Jaime también, la villa de Jérica junto con los aldeas de su demarcación. Unos años más tarde, en el



Fig. 11. Situación de El Toro.

1260, el rey concedió a los habitantes de la villa de Jérica y su demarcación el privilegio de franqueza, y concretó para los de El Toro, de leza, peaje y otros derechos. Tal y como consta en los escritos, en el año 1283, el rey Pedro III, el Grande, otorgó el derecho a regirse por los fueros de Aragón a los habitantes de los lugares en los que era noble varón su hermano. Uno de esos lugares era la villa de El Toro. Privilegio que confirmó tres años después Alfonso III de Aragón. Con esta concesión, pretendía que la ciudad de Valencia no tuviera influencia política y ni se beneficiaría económicamente de los señoríos de esta región.

Desde el año 1284 al 1369, Jérica y los lugares de su pertenencia, en los que estaba incluido El Toro, se sucedieron entre los herederos de la Casa Real de Xérica. Primeramente Jaime I de Xérica, al que le sucedió Jaime II de Xérica, y a éste Jaime III de Xérica. A la muerte de este último, sin herederos, le sucede su hermano Don Pedro, que fallece en el 1362, y hereda estos lugares su hijo Alfonso (que se le conocerá como Alfonso de Xérica). Siete años más tarde, en el 1369, fallece Alfonso de Xérica, y con él se extingue la Casa Real de Xérica.

Con la muerte de Alfonso de Xérica aparecieron numerosos acreedores. Para evitar enfrentamientos, el rey de Aragón procedió a la sucesión por la vía de secuestro. Nombró como comisario a García Lloriz, gobernador de Valencia, y como tesorero a Ramón de Villanueva. Ambos representantes del rey requirieron se les diera la posesión en nombre del rey, en Consejo celebrado en la Iglesia de San Jorge, ante la representación de vecinos y consejeros de la villa de Jérica.

Parece confirmada la existencia de un privilegio, concedido por Don Pedro de Xérica, en la que se la villa de El Toro quedaba como independiente de Jérica. Con ello quedaban delimitados los términos de una y otra villa en pos de acabar con las desavenencias por los herbajes. Así consta en un informe realizado por el Monasterio de San Miguel de los Reyes, en el pleito de segunda instancia de Don Francisco Sapena y Zarzuela. Por lo tanto, cuando el rey de Aragón heredó, las posesiones de

Alfonso de Xérica, en 1369, El Toro era una villa independiente que juró guardar Fueros de Aragón.

En 1372, Pedro IV le dona la villa de El Toro a su hijo el infante Martín. A la muerte de éste sin herederos, pasa a manos de Don Fernando I de Antequera, al que sucede Don Alfonso V de Aragón “El Magnánimo” que lo dona en feudo a su hermano el infante Juan en el año 1417.

En torno al año 1428, el infante Juan vende a Don Francisco de Zarzuela la villa de El Toro, para saldar las deudas contraídas por la guerra contra Castilla. Permanecerá en manos de la familia Zarzuela hasta el año 1518, año en que venden la propiedad al Conde Aranda que se pone en comunicación con Don Fernando de Aragón, Duque de Calabria, que la adquiere en 1537. A la muerte de Don Fernando de Aragón, sin herederos, se la legó en testamento a los monjes jerónimos del Convento de San Miguel de los Reyes en la ciudad de Valencia. A consecuencia de la desamortización en el año 1837, en la que según la orden elaborada por el ministro Mendizábal, los bienes de la Iglesia pasaban al Estado, los monjes jerónimos dejaron de administrar la villa de El Toro, que se convirtió en una villa libre.

4.2. Territorio

El Toro está situado en la comarca del Alto Palancia. La comarca del Alto Palancia se localiza al sur de la provincia de Castellón. El altiplano de El Toro-Barracas se caracteriza por un clima frío continental, en el que predomina un paisaje horizontal, distinto al que podemos encontrar en la zona del valle.

Lo peculiar de esta comarca es el valle del río Palancia, río que discurre durante todo su curso en una misma zona climática, que la atraviesa en dirección noroeste-sureste, convirtiéndose en el eje sobre el que se establece la comarca.

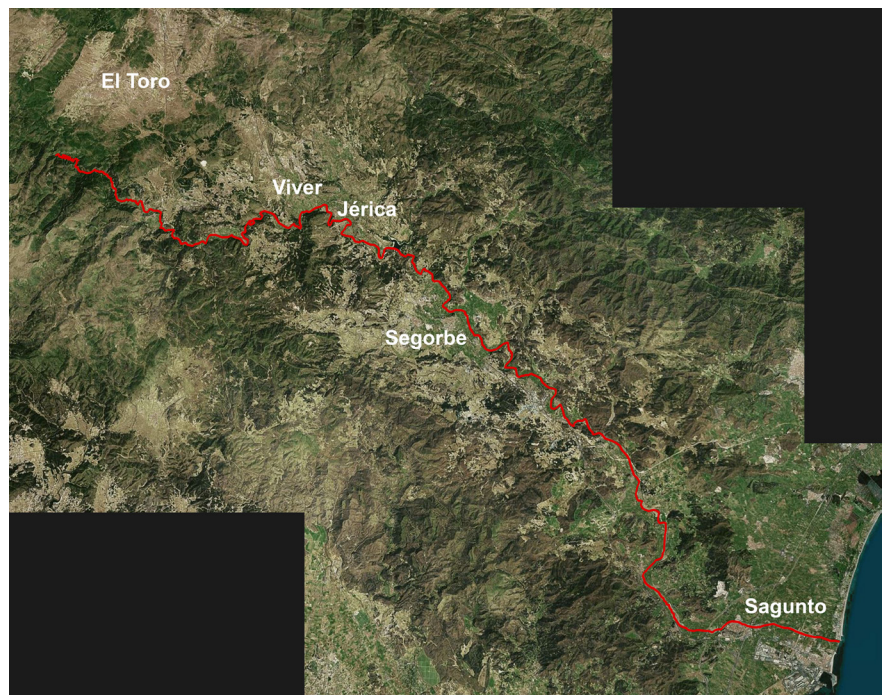


Fig. 12. Valle del río Palancia.

4.3. Evolución urbana

4.3.1. La Edad de Bronce

Los primeros asentamientos en la comarca de estudio datan de la edad de bronce. De hecho, según el arqueólogo Gusi (2001), «es en la comarca del Alto Palancia donde se concentran el mayor número de yacimientos del Bronce Valenciano de la provincia de Castellón». Esto es así, debido a la idoneidad geográfica para la ubicación de los poblados en altura, y un territorio fértil adecuado para el cultivo y rodeado de cursos fluviales donde abastecerse de agua. El valle, a orillas del río Palancia, se convierte en una vía de comunicación natural que conecta el Bajo Aragón con el litoral mediterráneo, como eje de poblamiento y de actividad comercial.

El único yacimiento conocido en el altiplano de El Toro-Barracas, al aire libre, es el de la Peña de las Majadas. La Peña de las Majadas a unos 1.081m de altitud, se encuentra rodeada por los barrancos de Taconar y de Agualobos, cercana al caserío conocido como El Molinar, próxima al nacimiento del río Palancia. Tal y como apunta Palomar Macián (1996), «No obstante, podemos suponer que este mínimo número no responde a una ausencia real de yacimientos de la edad del bronce sino a la falta de prospecciones más exhaustivas que, con toda seguridad, proporcionarían nuevos emplazamientos». Este tipo de asentamiento, situado en altura, sería para garantizar la protección del mismo y gozar de un buen campo visual para su vigilancia.

Otro tipo de morada durante la Edad del Bronce era en cuevas. Parece que esta opción iría asociada a la dedicación de los pobladores a la ganadería, que se puede considerar como la actividad económica principal, y su ubicación con las veredas de trashumancia. Estos caminos serían prácticamente los que se han venido utilizando hasta la actualidad. Se pone así de manifiesto la antigüedad del desarrollo ganadero de la comarca, importante desde los primeros tiempos. Estos primeros pobladores se dedicarían a pastar ovejas y cabras.



Fig. 13. Vista aérea de la Peña de las Majadas y El Toro.

4.3.2. Poblado Íbero

Fue en el año 1967, gracias al hallazgo casual de una moneda celtibérica en superficie por Sarrión Montañana, cuando se promovió la búsqueda de más material en la Peña de las Majadas. La moneda era de cerámica campaniense B y C, que nos ubica alrededor del siglo I a.C. El resto de hallazgos son atribuibles a la Edad de Bronce, como ya hemos comentado la existencia de un yacimiento datado de esta época, y de la Primera Edad del Hierro por restos de cerámica excisa.

Los restos de suidos y óvidos encontrados constatan la plena implantación de la actividad ganadera y, por tanto, su continuidad desde de la Edad de Bronce como actividad principal.



4.3.3. Vestigios Romanos

Como resultado del estudio encargado por el ayuntamiento de El Toro a los arqueólogos Melchor Montserrat y Benedito i Nuez, para delimitar espacialmente el yacimiento arqueológico y ermita de Santo Domingo (ubicado en la Peña de las Majadas), se enunciaron una serie de hipótesis. Aún sin haber sido realizada una excavación en extensión, por los restos cerámicos hallados en superficie, se puede asegurar que la ermita se levanta sobre un yacimiento romano datado entre los siglos I al IV dC. El asentamiento estaría acotado por una muralla de aparejo irregular y abarcaría la extensión de todo el cerro. Estaba comunicado por la antigua vía romana de Barracas, a través de un camino paralelo a la actual carretera de Barracas a El Toro, que hoy en día se conserva fosilizado. Por lo tanto, queda constatado que el núcleo del El Toro aún no estaba establecido ya que el yacimiento no está conectado directamente con la actual población.

Fig. 14. Restos de la Ermita Bajomedieval de Santo Domingo, en El Toro.

En la actualidad, uno de los pocos yacimientos, establecido durante el período íbero y ocupado posteriormente durante la antigüedad tardía, en el que se ha realizado una excavación arqueológica es la Torre del Mal Paso (Castellnovo).

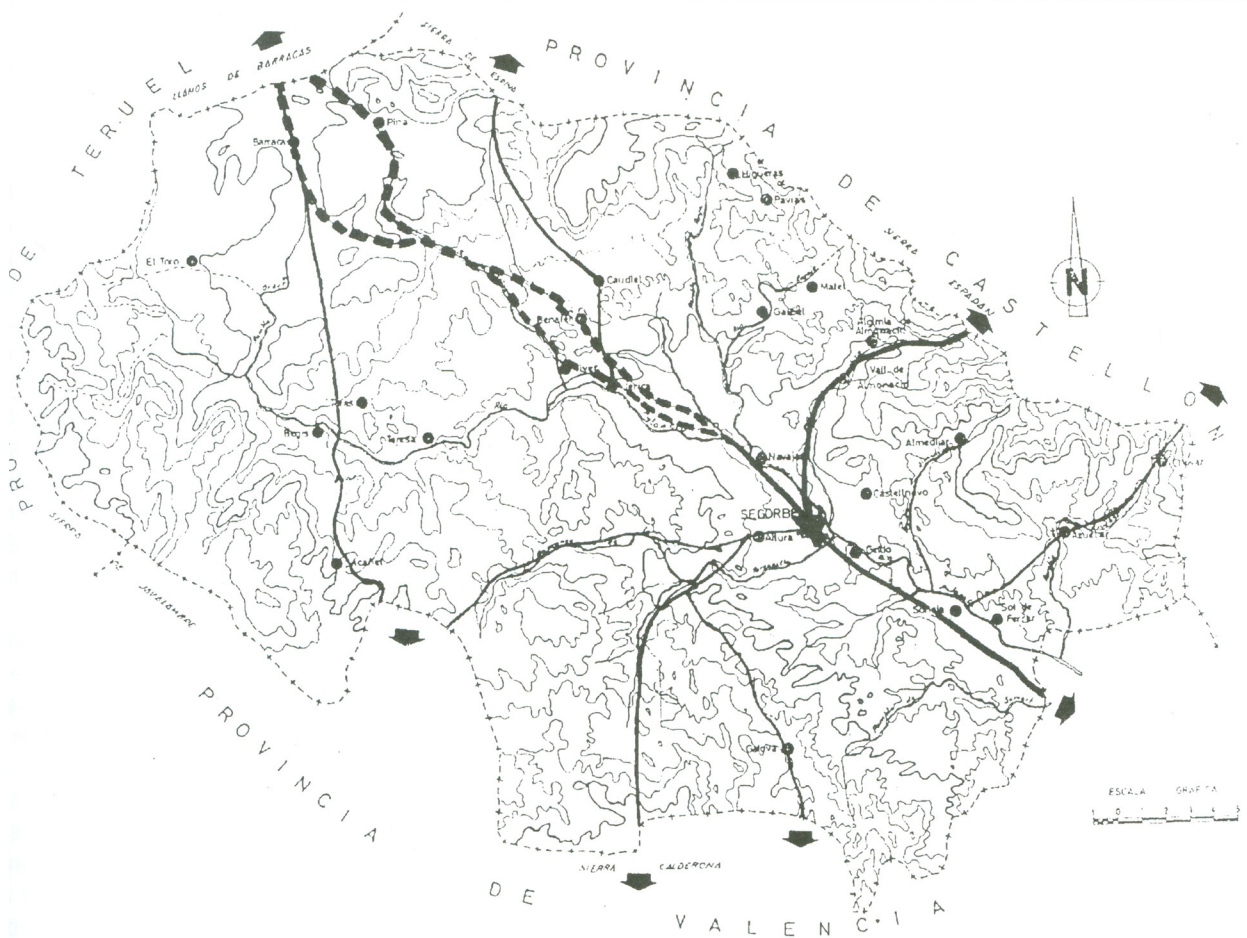


Fig. 15. Vías de comunicación en la comarca del Alto Palancia durante la época romana.

A pesar de las pocas excavaciones realizadas, los datos de la ubicación de los yacimientos y los hallazgos de materiales en superficie nos acercan al conocimiento del modo de vida en ellos y su evolución.

Durante el período Iberorromano se establece la red viaria romana y las fortificaciones necesarias para vigilarla, elementos que facilitaron el asentamiento romano. Bajo el mandato de Augusto, el territorio de la comarca ya estaba romanizado.



Fig. 16. El poblamiento romano en la comarca del Alto Palancia en el periodo iberorromano.

Es en época imperial (siglos I a III dC) cuando el asentamiento romano en las tierras del Alto Palancia está más documentado. Durante el alto imperio la ocupación romana alcanza su máximo esplendor. En este período se establecen en las tierras del valle del Palancia, utilizando el tipo de hábitat romano de la villae, y en las zonas montañosas aprovechando las instalaciones íberas. De este período datan los vestigios de la Peña de las Majadas, y también se han encontrados restos que hacen pensar que también la aldea del Molinar, perteneciente al término de El Toro, tuvo un asentamiento romano.



Fig. 17. El poblamiento romano en la comarca del Alto Palancia en época imperial.



Fig. 18. El poblamiento romano en la comarca del Alto Palancia en la Antigüedad Tardía.

Todos los yacimientos encontrados estaban comunicados por la vía romana que unía Saguntum (Sagunto) con Caesaraugusta (Zaragoza).

El desconocimiento sobre la Antigüedad tardía es debido a los pocos restos hallados. Como hipótesis general de los investigadores, a consecuencia de la crisis que se produjo en el siglo III, hubo una merma de población que supuso la despoblación de un gran número de asentamientos y que supuso la reubicación en los lugares montañosos, de fácil defensa, y en las cuevas. Existe la evidencia del asentamiento romano en esta época en la Peña de las Majadas como ya se ha enunciado anteriormente.

Por último, los hallazgos de monedas procedentes de cecas del interior de la Península, como la de Meduainum encontrada en la Peña de las Majadas en el Toro, o de un tipo de recipiente llamado dolium que constituye una prueba de actividad agrícola y de romanización¹ demuestran el intercambio comercial valiéndose de la vía natural del valle del Palancia, como ya pasaba en épocas anteriores y se consolida en épocas posteriores. El valle servía de vía de comunicación entre el interior de la Península y la costa, manteniendo una relación directa con Italia.

1 JÁRREGA DOMÍNGUEZ, R.: "El poblamiento romano en la comarca de el Alto Palancia (Castellón)", en *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló*, nº. 19: pp. 349-370, 1998.



Fig. 19. Vista actual del castillo de El Toro.

4.3.4. El núcleo urbano de El Toro

Como ya hemos enunciado, la cronología de la historia de El Toro tiene su primera referencia en el año 589 d.C. El primer dato documental de tejido urbano sería el castillo, parte del cual fue destruido durante la guerra en el 1833. Hay constancia de una fortificación en el año 1336, no podemos asegurar si fue la primera o, por el contrario, fue una ampliación o reforma de alguna otra. Las murallas seguían las curvas de nivel en torno al castillo. La fortificación de 1336 fue, a cargo de Don Pedro de Xérica quien reforzó la defensa de los lugares de su pertenencia, debido a las disputas con el rey Pedro IV de Aragón. Años más tarde, entre 1356 y 1365, sería el rey quien usaría estas defensas en su contienda con Pedro I de Castilla.

La planimetría sigue un trazado regular de calles longitudinales y transversales, en sentido transversal algunas acusan una fuerte pendiente.

La iglesia de Santa María (que más tarde recibiría el nombre de ermita de San Miguel) se erigió en el interior del perímetro amurallado. Hay datos documentales de que ya estaba construida en el año 1258. Se utilizó hasta el año 1649 en la que quedó terminada una iglesia mayor, en honor a Nuestra Señora de los Ángeles, y paso a ser una ermita con culto, consagrada, hasta su abandono definitivo y desaparición a mediados del siglo XIX, coincidiendo posiblemente con el período de desamortizaciones. La iglesia es de nave única, planta rectangular, tiene dos puertas una frontal y otra lateral y no destaca la capilla mayor. La tipología responde al románico característico del siglo XII, siendo también representativa de la más pura arquitectura religioso-militar².

Las características constructivas de la ermita de San Miguel nos permiten trazar algún paralelismo con la cercana ermita de Santo Domingo, citada anteriormente. Esta última se halla sobre el yacimiento arqueológico de la Peña de las Majadas³.

2 MELCHOR MONSERRAT, J.M; BENEDITO NUEZ, J.: "La iglesia medieval fortificada de Santa María de El Toro (Castellón)", en *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló*, nº. 19., pp.423-440, 1998.

3 MELCHOR MONSERRAT, J.M; BENEDITO NUEZ, J.: "La ermita bajomedieval de Santo Domingo (El Toro, Alto Palancia)", en *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló*, nº. 20: pp.393-398, 1999.

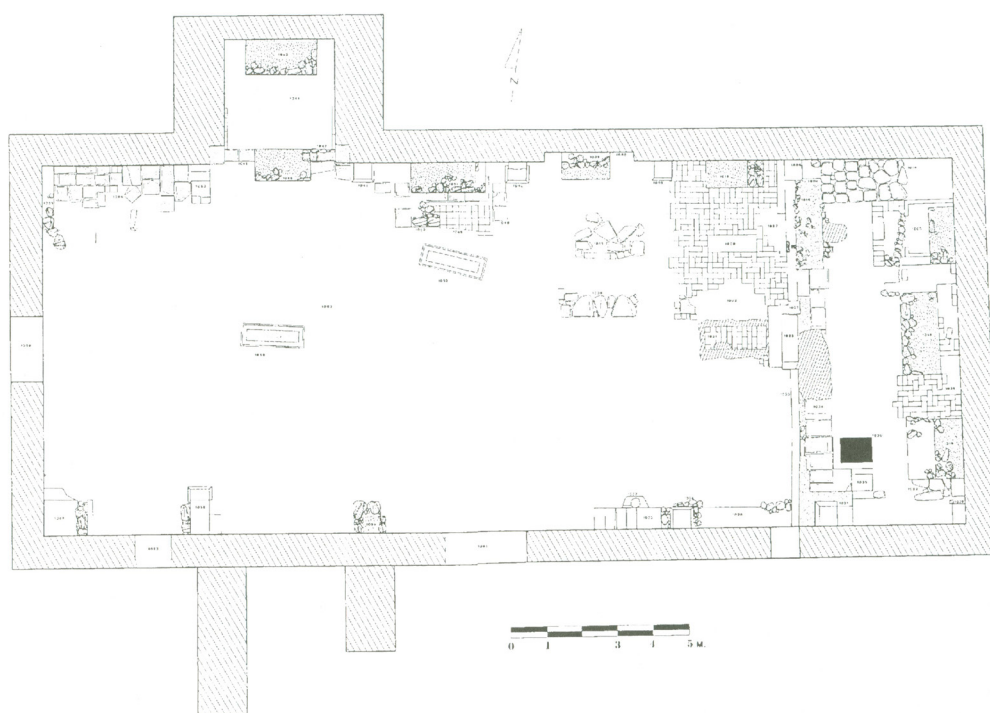


Fig. 20 y 21. Interior y planta de la Iglesia de Santa María, El Toro.



Fig. 22. Emplazamiento en el siglo I d.C.



Fig. 23. Emplazamiento a partir del siglo XIX.



Fig. 24. Crecimiento urbano a partir de 1910.

5

conocimiento del monumento



Fig. 25. Vista de la Casa Consistorial de El Toro.

5. CONOCIMIENTO DEL MONUMENTO

5.1. Evolución Histórica

El modelo de edificación se corresponde con la evolución del tipo de los siglos XV y XVI. Este dato se puede corroborar con la inscripción hallada, en unos de los mampuestos de la fachada, en el interior de la Sala Noble. La fecha de inscripción es del año 1570. Hoy en día no se puede ver porque tras la intervención ha quedado enfoscada. Por la lectura de las fábricas anteriores a la intervención, en el año 2009, se puede afirmar que la construcción de la planta baja y superior fue coetánea. La desconexión entre las dos plantas, ya que no se ha encontrado vestigio de escalera alguna en el interior del edificio y de haberla habido quizás hubiera sido exterior para conectar la calle Mayor, por la que se accede a la lonja, con la planta superior, hubiera sido por el lateral del edificio, huella que hoy no se puede verificar ya que existe una edificación adosada en ese lado.



Fig. 26. Acceso a la Planta Noble de la Casa Consistorial.



Fig. 27. Acceso a la planta noble por la lojieta.



Fig. 28. Cuerpo anexo. Consultorio médico.

Un dato hallado en el libro de Arciniega ("El monasterio de San Miguel de los Reyes") refleja que en el año 1685 se hizo donación de madera a la villa de Toro para que reedificase la casa municipal. No podemos saber con certeza a que reedificación se refiere. Si atendemos a la aseveración hecha en el informe de supervisión¹ podemos pensar que quizás esta reedificación se refiera a la altura de la planta de la "cambra". Porque como, tal y como, enuncia este informe si observamos la fachada, hay una discontinuidad de materiales en la línea de unión entre plantas, que podría ser por una intervención posterior que hubiera aumentado la cota de cornisa. Pero esto sería sólo una hipótesis que no se ha podido confirmar. La *lojieta* que da acceso a la planta donde está ubicado el Salón noble, podría datarse del siglo XIX, momento en el que se registran actuaciones parecidas en edificios de similares características, para independizar la Lonja y la Sala. Y la implantación del volumen adosado a la fachada de la planta del Salón Noble, como una edificación de carácter doméstico, que se usó como consultorio médico hasta la construcción del nuevo consultorio en el año 2002. Sin más datos que puedan arrojar luz a la fecha de su construcción, se podría pensar que fue a partir del 1951, año en que el Ministro de Gobernación dio el visto bueno a la dotación de las "casas para médicos"². Las reformas posteriores, como la conexión interior por medio de una escalera, o la utilización de parte de la planta tercera como casa del médico, pueden fecharse en el último tercio del siglo XX.

1 informe de supervisión del Proyecto de Rehabilitación del Ayuntamiento de El Toro, PI-03/92-49.

2 TUDÓN PRESAS, R. "La Villa de El Toro. Buscando su pasado", Castelló, Servei de publicacions. Diputació de Castelló, 2000.

Y como última y más emblemática actuación la intervención del año 2009 cuya fecha de culminación fue en el 2011. Los cambios de mayor envergadura introducidos por este proyecto son la conexión de la planta baja con la planta superior, que se puede apreciar e interpretar a partir de los planos del edificio intervenido que se muestra en las imágenes (Ver Fig. 30 a 41) y el cambio en la cubierta, que se sobre eleva para generar un lucernario el cual se puede apreciar en la imagen de la sección del edificio rehabilitado. (Ver Fig. 41)

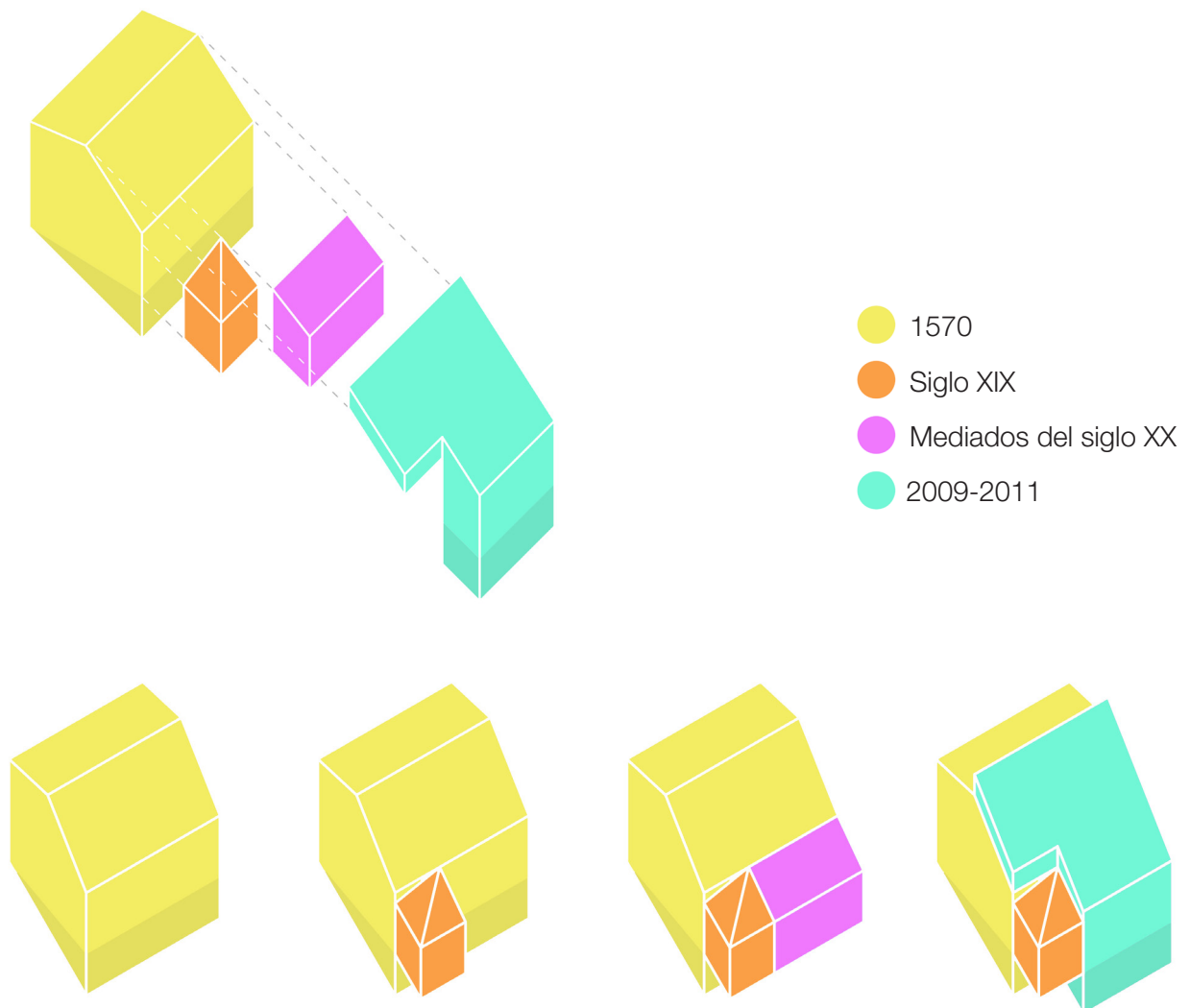


Fig. 29. Gráfico de evolución de las fases constructivas.

Planta baja

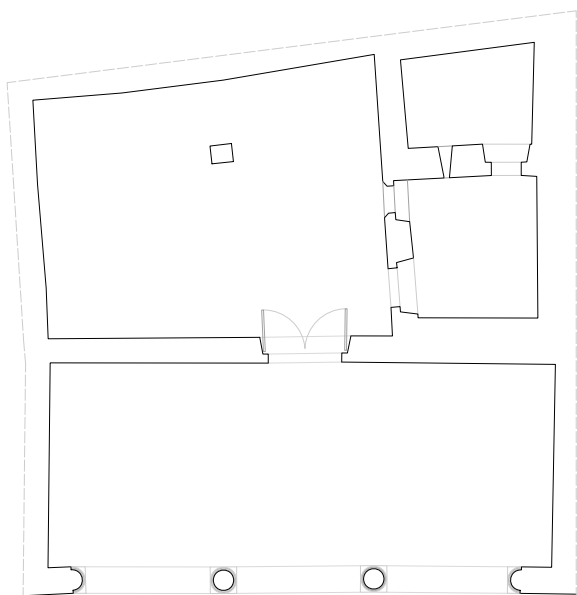


Fig. 30. Año de construcción (1570).

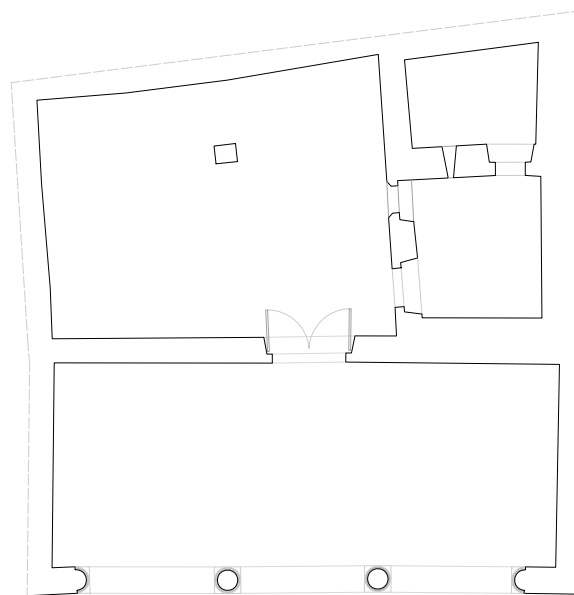


Fig. 31. Siglo XIX y mediados del XX.

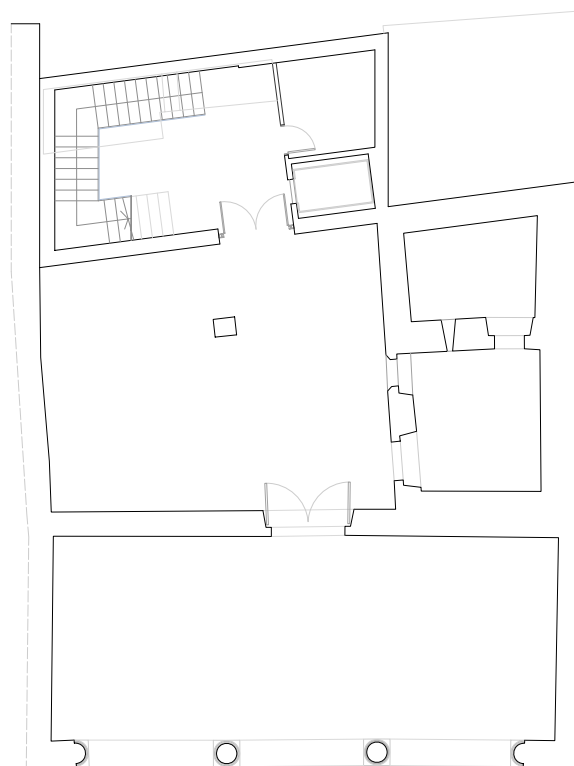


Fig. 32.
Año 2011 - actualidad.



Planta primera

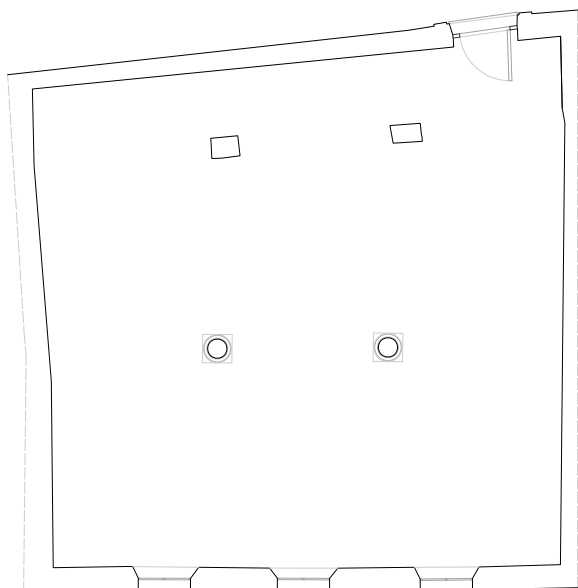


Fig. 33. Año de construcción (1570).

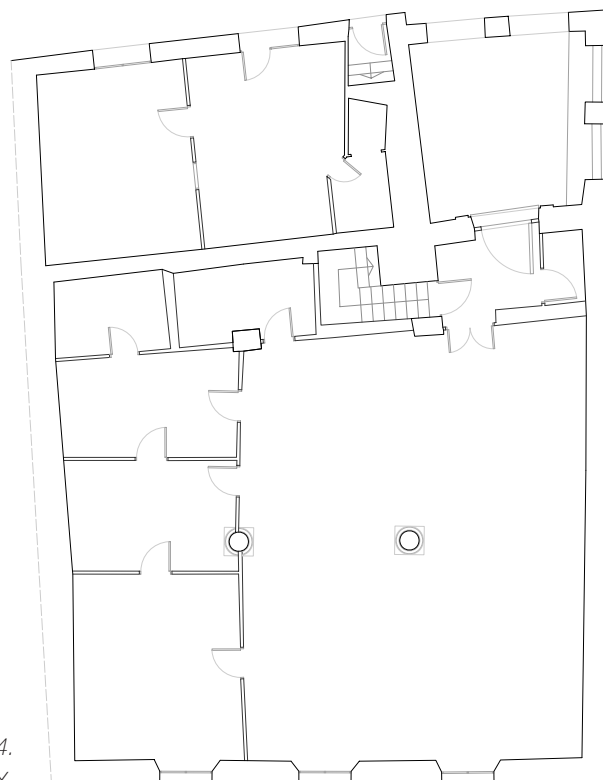


Fig. 34.
Siglo XIX y mediados del XX.

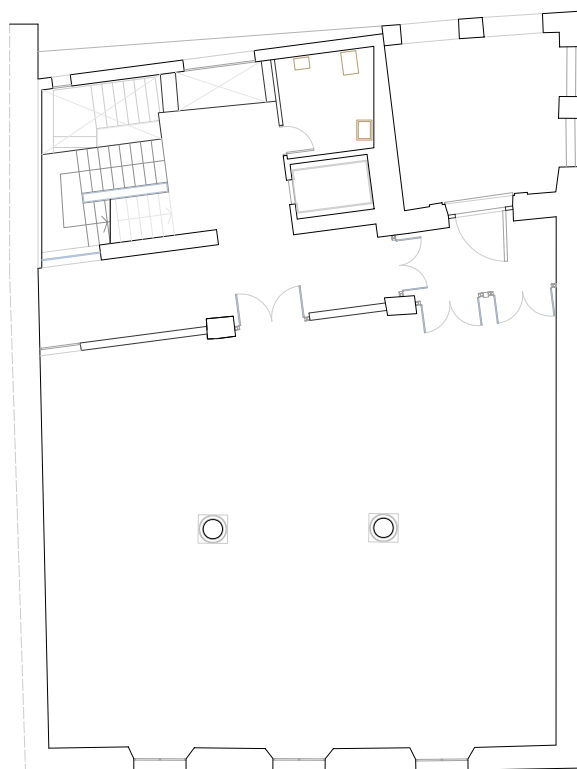


Fig. 35.
Año 2011 - actualidad.



Planta segunda

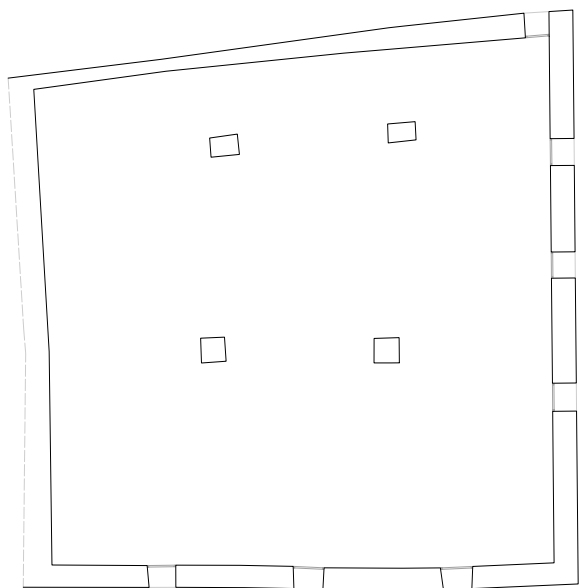


Fig. 36. Año de construcción (1570).

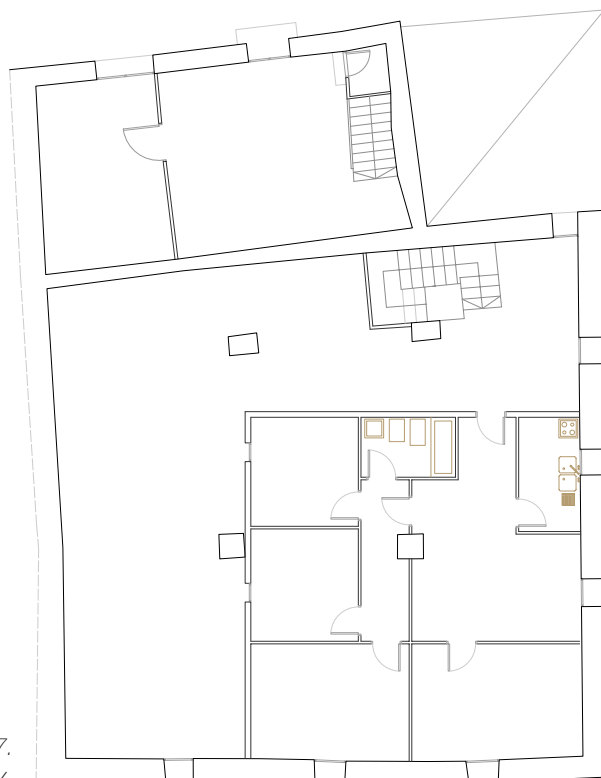


Fig. 37.
Siglo XIX y mediados del XX.

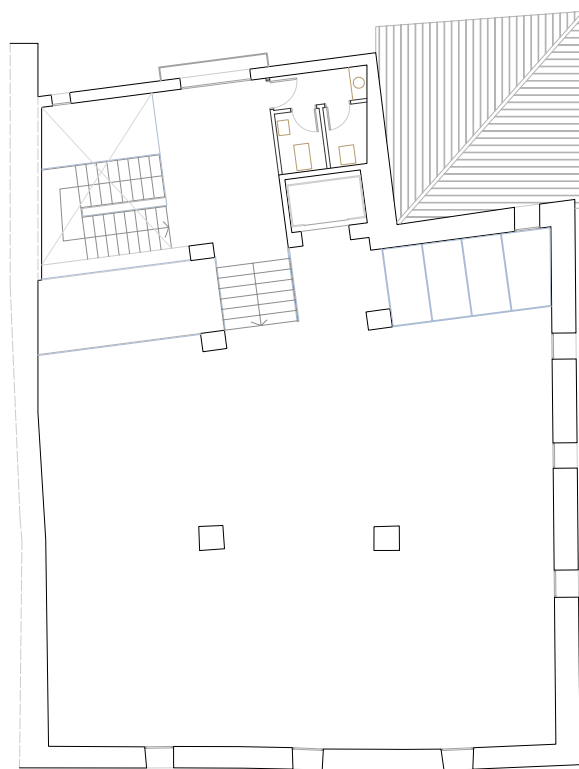


Fig. 38.
Año 2011 - actualidad.



Secciones

Fig. 39.
Año de construcción (1570).

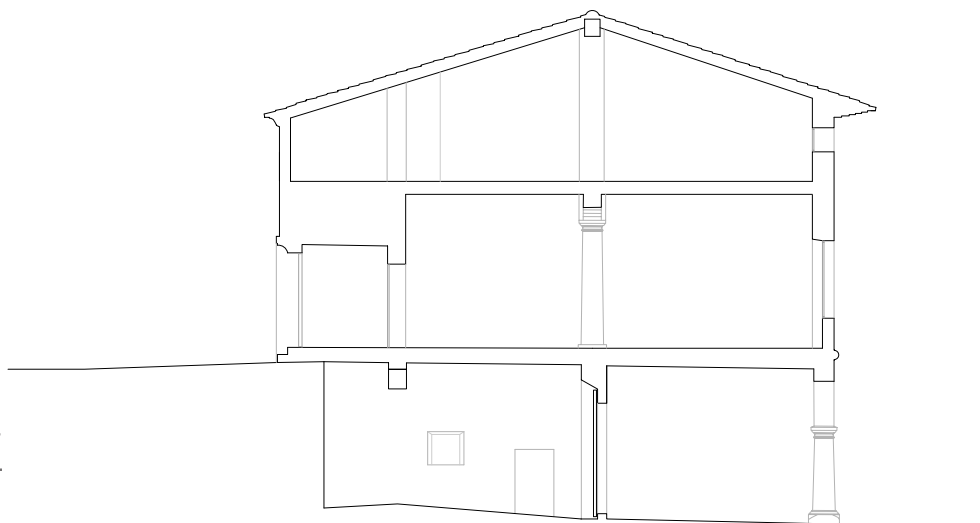


Fig. 40.
Siglo XIX y mediados del XX.

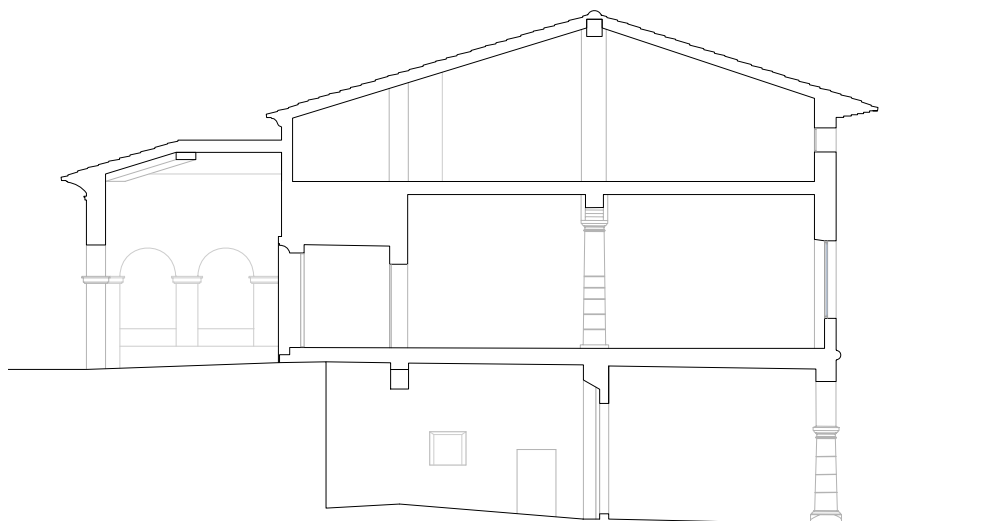
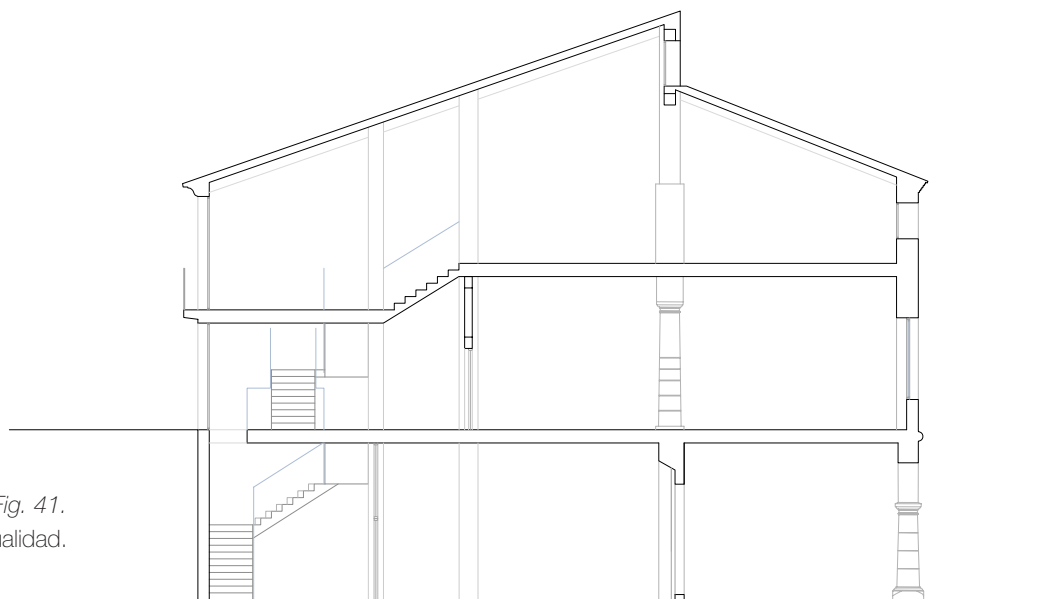


Fig. 41.
Año 2011 - actualidad.



0 1 5 10

5.2. Emplazamiento y lugar

La Casa Consistorial se sitúa en un lugar no-casual, fuera del recinto primitivo. El acceso a la lonja se hace dando la espalda al poder señorial y religioso.

El edificio se erigió como representación del poder comunal. La nueva mecánica urbanística implantó este edificio vinculado a un espacio abierto, la plaza. La plaza es el escenario de los actos públicos, centro del ejercicio del poder jurídico, como lugar de ejecuciones, y económico, para la celebración del mercado³

Hoy en día, su ubicación es cercana a la plaza, a unos 14 metros de distancia. La plaza del Rey Don Jaime, que debió ser en el momento de construcción del edificio de mayor tamaño y en la cabecera de la misma estaría situada la planta baja de la Casa Consistorial, la Lonja. En ocasiones, cuando la Casa Consistorial no podía ubicarse en la cabecera de las plazas mayores se situaba en la Calle Mayor, que arrancaba de la Plaza Mayor. Sería esta otra hipótesis que también se puede corresponder con nuestro caso de estudio. El trazado de las parcelas es irregular, y no pudiendo datar la fecha de construcción del resto de las edificaciones no podemos concluir una u otra afirmación, aunque cualquiera de las dos estaría adscrita a las soluciones tipo que se adoptaban para ubicarlas. La primera en la mayoría de los casos y la segunda cuando no podía adoptarse la primera por estar este lugar ocupado por casas nobles. Lo que sí podemos afirmar, tras el estudio del planeamiento, es que se sitúa en una de las manzanas relevantes de la población.

3 CORRAL LA FUENTE, J.L.: "Significado y símbolo de la ciudad medieval: Elementos semióticos en el mundo urbano de Europa Occidental (1350-1550)." en *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, nº 56: pp.131-160, 1987.



Fig. 42. Vista desde la plaza de la Iglesia.



Fig. 43. Vista desde la plaza del Jariz.





Fig. 44. Plano de "vacíos y llenos".

5.3. Aspectos constructivos

Al carecer de datos que hagan referencia a la posible cimentación del edificio, haremos mención a la cimentación habitual en este tipo de edificios, de la que tenemos constancia por las capitulaciones contractuales de edificios como el de la población de Huesca⁴. En el siglo XVI se les llamaba fundamentos, solían tener una altura de entre 10 y 20 palmos y una anchura de 5 ó 6 palmos que dependía de la altura que iba a alcanzar el edificio.



Fig. 45. Vista del pósito.

4 LOMBA SERRANO, C., "La Casa Consistorial en Aragón. Siglos XVI y XVII . Zaragoza, Diputación general de Aragón. Departamento de Cultura y Edición, 1989.

muros de carga

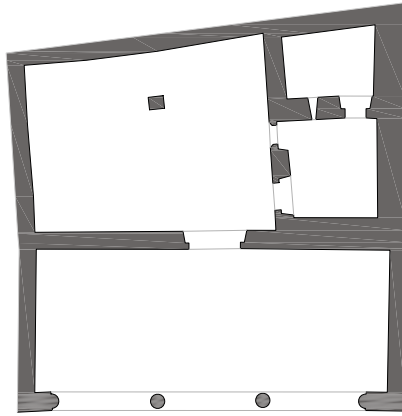


Fig. 46. Planta baja.

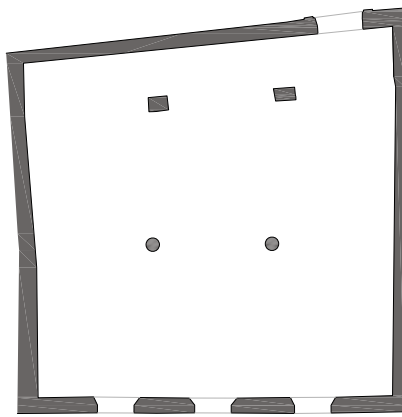


Fig. 47. Planta primera.

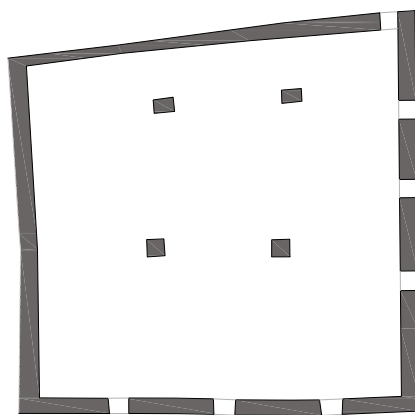


Fig. 48. Planta segunda.

estructura

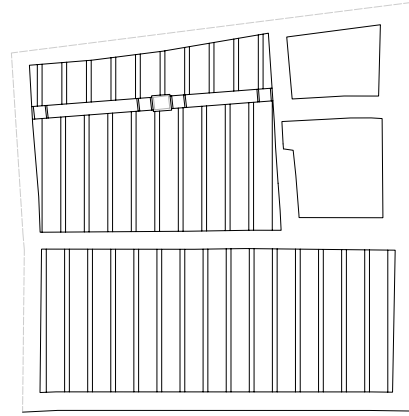


Fig. 49. Planta baja.

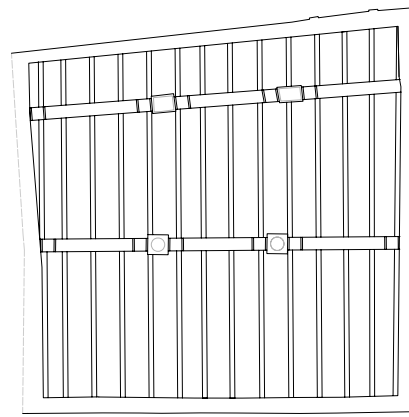


Fig. 50. Planta primera.

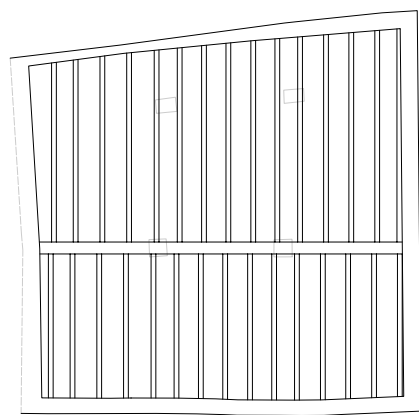


Fig. 51. Planta segunda.



Los muros de carga son de mampostería ordinaria. Originalmente debieron estar enfoscados. Hasta su restauración en 2009, algunos de ellos continuaban estando enfoscados y otros no. Las dimensiones varían entre los 60 centímetros de la planta baja para ir disminuyendo en altura. Normalmente, el grosor de los muros de estos edificios oscila entre los 50 y 60 cm.

El forjado de planta baja, el que se corresponde con la Lonja, es un forjado de viguetas de madera con revoltón a una distancia de unos cuatro palmos. Se sustenta apoyado en el muro perimetral y en el que constituye la separación entre la Lonja y el pósito. En cuanto a los espacios interiores, el pósito sigue el mismo esquema constructivo, distribuido en dos crujías, una de similares dimensiones a la de la Lonja, de 13,50m x 5,50m, y una de menos luz de unos 2 metros en su parte más ancha. Se apoya en los muros de carga perimetrales y en una jácena en la división de las dos crujías. El pilar que da soporte a la jácena es de dimensiones 60cm x 50cm. Las estancias de la cárcel se cubren con bóveda vaída. Esta edificación, por su diferencia estructural, podría formar parte de una construcción anterior. En Agramunt (Lleida) existe una disposición de cárcel similar a ésta⁵.

El forjado superior, techo de la sala noble, se apoya en los muros perimetrales y en 4 pilares. El muro de separación de la Lonja y el pósito se sustituye, en la planta superior, por dos de estos pilares, en forma de columna con fuste troncocónico. Sobre ambos pilares recaen las tres jácenas sustentantes del forjado, de dimensiones aproximadas 4,00m x 0,50m. Los otros dos pilares de dimensiones 60cm x 50cm, uno tiene continuidad desde la planta baja y el otro es para recrecer la sala en la dirección de la cárcel. El espacio resultante es un espacio diáfano en el cual se puede inscribir un cuadrado de dimensiones 13,50m x 13,50 m, de ancho variable porque el fondo no es paralelo a la fachada sino que sigue una alineación irregular.

Por último, el forjado de la “cambra” se techa mediante una cubierta a dos aguas de tejas dispuestas de manera tradicional. Los pilares sustentantes de la viga de cumbra son los que continúan desde las columnas de la planta noble. Son de dimensiones aproximadas de 65cm x 65cm.



Fig. 52. Bóveda vaída de la cárcel.

⁵ informe de supervisión del Proyecto de Rehabilitación del Ayuntamiento de El Toro, PI-03/92-49.



Fig. 53. Sala Noble.



Fig. 54. "Cambra".

5.4. Aspectos estético-compositivos



Fig. 55. Portada de acceso al pósito.

Se trata de un edificio de una gran rotundidad volumétrica. El plano horizontal ordena la fachada de modo que manifiesta la distribución espacial interior. Se busca la simetría para dotar al edificio de una proporción armoniosa.

El acceso a la lonja se hace a través de un pórtico de sillería de tres vanos, de arcos escarzanos dovelados, sustentados en columnas de fuste troncocónico con basa y capitel de piedra.

Una línea de impostas separa la planta baja de la primera planta; lo que denota la calidad del edificio al no prescindir de este elemento. En esta planta se sitúan las ventanas dispuestas de manera simetría respecto al eje de la fachada. Las ventanas están adinteladas, cuya refinada manufactura nos refiere a su valor político y social.

Normalmente la planta noble estaba separada de la “cambra” por otra línea de impostas, en el caso de nuestro edificio no existe como tal aunque si se puede entrever la marca de separación. Tampoco tiene el ornato que adquiere esta planta en edificios coetáneos con el de estudio. Por otro lado, dada la función que tiene esta planta, es sorprendente la impronta artística en otros edificios, que no se da en este caso donde las ventanas simplemente están adinteladas.

Como remate del edificio, se dispone el alero que está en saledizo y es de ladrillo con varias franjas de denticulos con esquinillas. El vuelo se produce gradualmente para que no resulte monótona la sucesión de estos motivos.

La portada, con arco de medio punto flanqueada por una ventana adintelada, dota al acceso de un carácter simbólico que como apunta Lomba Serrano (1989) «sería ciertamente parecido al que movería a los romanos a levantar sus arcos de triunfo». El acceso tenía que marcarse de algún modo aunque fuera de la manera más sencilla.

Lo que resulta curioso en este caso y no se ha podido discernir a tenor de esta investigación, es la carencia de una fachada para

el acceso a la planta noble con la significancia que esta debiera tener. Suponemos que debido a las remodelaciones que ha tenido el edificio se ha perdido su constancia si es que la hubo.

El material utilizado para la fachada es la piedra. El sillar trabajado se utiliza en la planta baja mientras que en las plantas altas se usa el mampuesto reservando los sillares para los ángulos y para remarcar el hueco de las ventanas del primer piso. También es de piedra, por la nobleza del material, el blasón de la villa que se conserva en la fachada y, suponemos que también, el que ha desaparecido.



Fig. 56. Interior del pósito.

5.5. Usos y aspectos tipológicos

5.5.1. La Lonja



Fig. 57. Vista de la arcada de acceso a la Lonja.

La Lonja dentro del edificio ocupa la primera crujía de la planta baja. Surge de la necesidad de dar cobijo a los comerciantes y a los productos en las épocas del año en que el tiempo no es propicio para el comercio al aire libre. El nuevo orden social busca tener sus propios espacios para dar cabida a las nuevas funciones que se dan en la sociedad, un lugar para desarrollar la actividad comercial. Pero cómo debía ser esta construcción, ya que albergar el bullicio del comercio, donde el caos es la característica general no se puede encuadrar dentro de los tipos clásicos. Se piensa como un espacio que de continuidad al espacio público, la calle o plaza, como acceso cubierto al edificio municipal. Por lo tanto, su función primera fue como domicilio social de los mercaderes aunque más tarde también se celebrarían reuniones del Concejo, compaginando la función mercantil con la asamblea. Nunca debemos separar la función de su carácter simbólico, que es en sí quien le imprime su verdadero valor a la pieza que es la Lonja.

Es una pieza diseñada con rotundidad, que le pueda imprimir el carácter que se le quiere dar.

5.5.2. Pósito y cárcel

En planta baja, también, en las crujías posteriores, destinadas a los usos menos principales podríamos decir, ya que la crujía delantera se dedicaba al uso de mayor relevancia, se situaría el pósito y la cárcel. Del pósito, o banco de labradores, tenemos constancia de que continuó en uso hasta principios del siglo XX, momento en que fue sustituido por las cajas de ahorro. El banco de labradores suponemos que ocupa la segunda crujía, y estaría destinada la tercera de menor dimensión y entidad al lugar donde albergar los fondos en dinero o semillas, a modo de cámara, como la actual, donde se guarda el dinero en los bancos. Estos fondos se destinaban a la atención de los agricultores en años de mala cosecha, para garantizar su subsistencia fomentando el crecimiento económico. Quizás también estuviera ubicado en este lugar un espacio destinado a la regulación de las pesas, medidas y marcas, donde el Mustaçaf verificaba con el “Fiel” (peso municipal) las operaciones mercantiles. La cárcel, con su prisión y calabozo, se sitúa en el espacio contiguo al pósito, cubierto por bóveda vaída, comunicado con este por una ventana de pequeñas dimensiones protegida por una reja de hierro forjado.



Fig. 58. Interior de la cárcel.



Fig. 59. Vista de la cárcel desde el pósito.

5.5.3. Sala del Concejo

La función de esta Sala fue determinante para su relación espacial, diáfana, sin elementos que limitaran su espaciosidad. En uno de los laterales se ubicaría la tarima para dar asiento a los miembros del Concejo reunidos en sesión. Por la aparición en el año 2007, año de inicio de las obras de restauración, de una pintura mural en uno de los muros de cierre de la Sala, quizás fuera en este lateral la ubicación de la tarima, bajo esta pintura mural. Aún hoy en día no se ha podido descifrar su correspondencia con la historia del municipio. La Sala está perfectamente iluminada por la luz directa que penetra a través de las cuidadas ventanas. Autores como Lomba Serrano (1989) coinciden en señalar que las ventanas tendrían unos pequeños bancos en línea con el derrame de las mismas, circunstancia que podría darse en nuestro caso de estudio aunque no quede vestigio de ello.

En la tercera crujía, de menor dimensión, quizás estuvieran ubicadas las dependencias para la escribanía y la contaduría. La escribanía daría registro de los documentos relativos al funcionamiento del municipio, que con el tiempo serían guardados en el archivo, que podía ocupar un lugar en esta misma dependencia o gozar de una dependencia para él mismo dependiendo de la dimensión del edificio. La contaduría daría cuenta de los fondos monetarios que se anotarían en un libro de cuentas. Para tal fin existía un arca de tres llaves, como la que hay en el edificio de estudio. Las llaves estaban en poder del corregidor, regidor y mayordomo. En el arca se guardaban los fondos y dos libros donde se anotaban las entradas y salidas.



Fig. 60. Sala Noble o del Concejo.

5.5.4. La "cambra"

Su cometido como cámara aislante entre el edificio y la cubierta, con una concepción moderna de la construcción, con criterios de arquitectura sostenible nos sorprende.

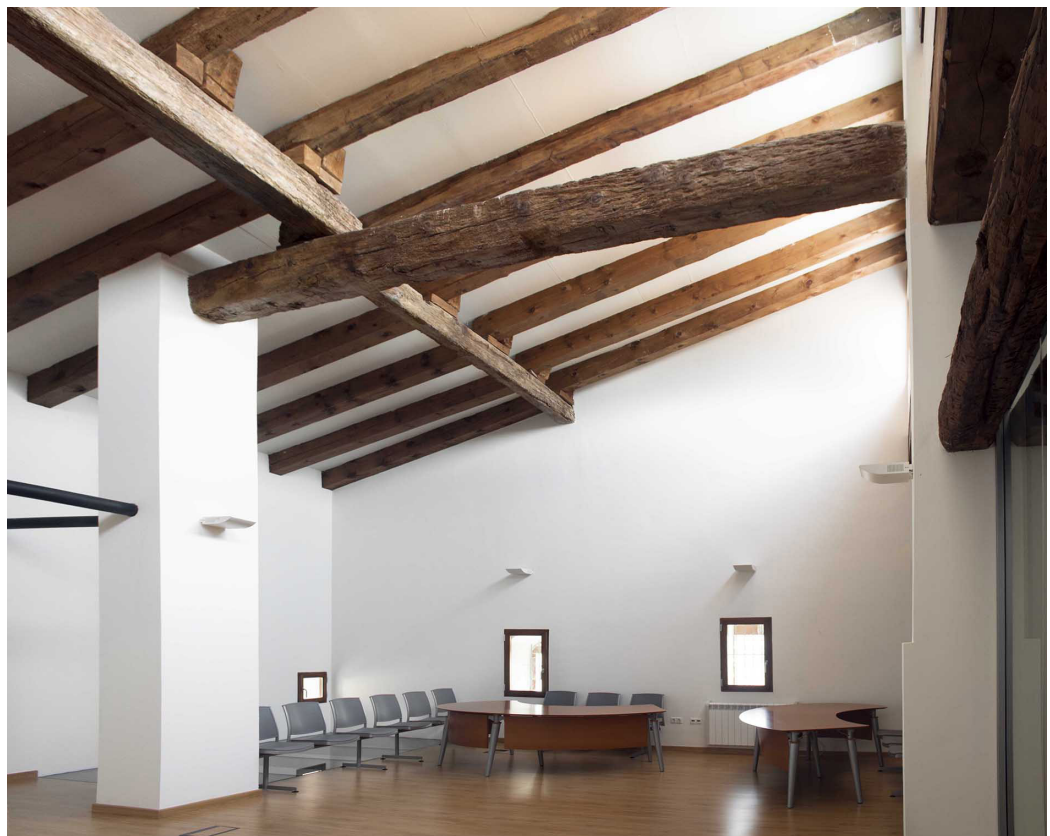


Fig. 61. "Cambra".

5.5.5. Escalera

A falta de testimonio directo de su ubicación podemos suponerla emplazada lateralmente. Esta posición era la propia en la arquitectura doméstica del momento. Se adosaba a uno de los lados menores, cuyo acceso a la Sala se haría a través de arquerías para enfatizar la simbología del acceso. La escalera se ejecutaría en dos tramos. Como ejemplo, que ha llegado hasta nuestros días, tendríamos la escalera de la Casa Consistorial de Castielfabib.

5.5.6. El escudo o blasón

En la fachada, originalmente, existían dos escudos. El de la izquierda aún se conserva. El de la derecha debió desaparecer en fechas posteriores al 1930, ya que existe documentación gráfica que así lo atestigua. El escudo se compone de un toro y una torre. En el que aún se conserva el toro mira hacia la izquierda para indicar el poder popular, al contrario que en el escudo en el que el toro mira hacia la derecha que denota nobleza.

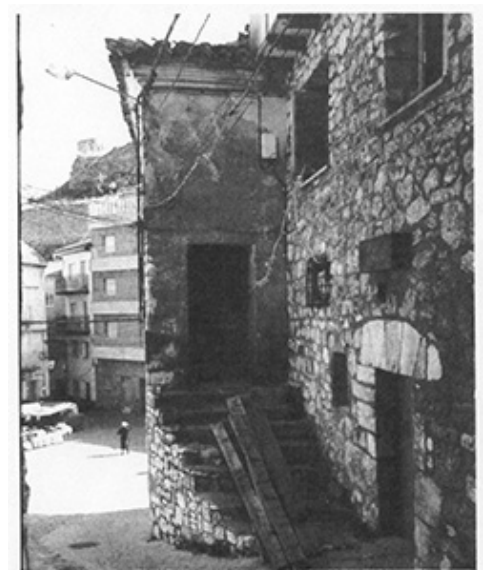


Fig. 62. Castielfabib. Acceso al Salón.

6

**puesta en
valor**

6. PUESTA EN VALOR

6.1. Identificación y descripción de los valores patrimoniales

Para la identificación y descripción de los valores patrimoniales se utilizará un método basado en la “matriz de valoración” que, además, nos permitirá identificar los especialistas con capacidad para evaluarlos y los grupos sociales capaces de interpretarlos¹.

El análisis de los valores patrimoniales (documento, significado, uso), que hace la matriz de valoración, se realiza de acuerdo con la relación de factores y dimensiones del punto 13º del “Documento de Nara”. Es un método que evalúa de manera sistemática los valores patrimoniales. La matriz es una tabla que se completa con los aspectos o factores (forma y diseño, materiales y substancia, uso y función, tradiciones y técnicas, localización y contexto, espíritu y sentimientos) en las filas y las dimensiones (documental, significativa y de uso) en las columnas.

Los “aspectos” del Monumento se interpretan de manera objetiva por el carácter que le imprime su condición, al contrario que las “dimensiones” cuyo análisis es más subjetivo y ha ido cambiando a lo largo de los últimos tiempos.

Mediante la utilización de este método para valorar el bien se pretende aglutinar todos los denominadores comunes que le confieren las características que le hacen significar cultural, más allá del valor tangible o cuantificable.

Con ello se pretende devolver al bien el reconocimiento perdido y hacer notar la importancia del mismo como material arquitectónico de primera mano que muestra el paso de la sociedad a la modernidad.

A continuación se pasa a elaborar la matriz, a partir de la identificación de los valores patrimoniales.

1 JUAN VIDAL, F: “Apreciación del valor patrimonial de las torres de defensa del litoral valenciano”. Trabajo presentado al International Conference on Modern Age fortifications of the western Mediterranean coast. Universidad Politécnica de Valencia, Valencia, Octubre 16-17, 2015.

MATRIZ DE VALORACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL DE EL TORO

DIMENSIONES

	documental	significativa	de uso
1. materia y substancia			
2. forma y diseño			
3. uso y función			
4. localización y contexto			
5. tradiciones y técnicas			

ASPECTOS

Aspecto 1. Materia y Substancia

Este punto tiene como fin analizar el soporte material del edificio, desde la técnica utilizada para su construcción, el modo de ejecutarla y el material utilizado.

En su dimensión “documental”, el valor reside en ser un modelo de estudio a escala 1:1. Es representativo de las técnicas de construcción del siglo XVI en arquitectura civil.

Los grupos sociales a los que va destinado serían los especialistas o investigadores de la materia como técnicos en construcción y arqueólogos.

En su dimensión “significativa” los muros de cierre perimetral y su fachada, de carácter másico, nos evocan tiempos pretéritos. Aún construyendo hoy en día un edificio mimético a este carecería de la patina que le imprime esas características propias de lo antiguo.

Esta dimensión del valor patrimonial puede ser percibida por cualquier persona.

Para su dimensión “de uso” el valor reside en la permanencia inalterada de los sistemas constructivos con los que fue erigido el edificio. Han llegado hasta nuestros días en un estado de conservación bastante bueno y siguen cumpliendo las funciones, para las que fueron diseñados, como elementos sustentantes y portantes.

Los destinatarios de este valor serán los técnicos que se encarguen del mantenimiento del edificio. Deberán valorar el estado de los elementos sustentantes y portantes en caso de merma en la sección de los pilares, o flecha en las jácenas o forjados, o cualquier otra deficiencia en los muros perimetrales de cierre al igual que en el forjado de cubierta. A día de hoy el edificio ha pasado por una reciente intervención, finalizada en el año 2011. Se han mantenido las fábricas originales y los pilares, pero se han tenido que sustituir algunas de las jácenas

y otras han tenido que recibir tratamiento para devolverles su estabilidad y resistencia. Algunos cambios en la estructura han sido a consecuencia de las modificaciones introducidas por el proyecto de intervención, conexión entra la planta baja y planta superior y cambio de la cubierta.



Fig. 63. Vista del núcleo de comunicación añadido en la intervención de la "Cámara".

Aspecto 2. Forma y diseño

El análisis de la componente de “forma y diseño” expresa la naturaleza de su configuración.

En su dimensión “documental”, el valor se lo da el ser un edificio identificable, que forma parte de un tipo reconocible. Los elementos que comparte con otros de la misma clasificación nos proporcionan una lectura clara que lo vincula al tipo de ayuntamientos erigidos con posterioridad a la época medieval, en los albores del siglo XVI. Desde el conocimiento de otros edificios adscritos al tipo se pueden discernir sus semejanzas y diferencias, localizando las piezas que siguen el patrón tipológico o las que son singulares en el caso de estudio.

La rotundidad del volumen edificado, una relación de superficie y altura armoniosa, no seguir un orden concreto son características comunes al tipo. Otros elementos, como el ornato de los pilares sustentantes de la arcada de acceso a la Lonja o de la Sala Noble, o no tener una galería de arquillos en la segunda planta son distintivos del caso de estudio.

Los grupos sociales a los que va destinado serían los especialistas en arquitectura civil con nociones de historia medieval y moderna. Aunque cualquier persona, con la divulgación adecuada, podría ser receptor también.

En su dimensión “significativa” el valor reside en la composición razonada de la fachada que transmite una lectura clara de las piezas que alberga y que se leen como símbolo del poder comunal. Acentuado por los signos levantados ex profeso para ello, como es la portada de acceso desde la Lonja, las ventanas de la Sala y la disposición de los escudos, el que pervive y el desaparecido.

Esta dimensión del valor patrimonial puede ser percibida por cualquier persona.

Para su dimensión “de uso” el valor reside en cómo se ha adaptado a la pervivencia del uso. En este caso el impacto sufrido por el edificio es moderado, en nuestra opinión. Pero, aún así, hay algunas modificaciones discutibles según nuestro

criterio. El criterio es subjetivo ya que depende de la formación adquirida por el que lo interpreta y da su opinión. En este caso, en la opinión del que suscribe se debería haber seguido una intervención más conservacionista que no estaba reñida, en modo alguno, con la restauración del edificio en su conjunto. Nos referimos al caso concreto de no conectar la planta baja con la primera, ya que esta era una condición inherente al tipo del edificio, que hoy en día lo desvirtúa y no ayuda a su interpretación pretérita y tampoco mejora el tiempo presente y futuro. También parece discutible la elevación de la cota de la cumbrera, pero al no alterar la lectura de la fachada no la desmerece y si parece más grato el espacio resultante.

Los destinatarios de este valor serían los estudiosos de la arquitectura civil, concretamente de los edificios destinados a Casa Consistorial, que quisieran detectar la vigencia de los elementos originales o no, que preservan su autenticidad.



Fig. 64. Conexión de la planta baja con el resto del edificio.

Aspecto 3. Uso y función

El aspecto “uso y función” engloba el significado incorpóreo de las vivencias y los avatares acontecidos entre sus muros a lo largo de su historia. Fue testigo directo del enriquecimiento de los pobladores que llevaban a cabo sus transacciones económicas en él, del despegue de la actividad comercial, de los intercambios económicos, culturales, que propiciaba la Lonja, así como de las reuniones asamblearias, de las discusiones y decisiones tomadas en la Sala. El arca de las tres llaves que albergó los libros de cuentas y actas es testimonio material de lo que allí acontecía.

En su dimensión “documental”, el valor se lo da la lectura actual de su pasado mercantil y asambleario mediante la impronta de la división de los espacios, con las dimensiones adecuadas al uso y función destinada en cada caso.

En su dimensión “significativa” se edifica como la representación del poder comunal y hoy en día se puede reconocer en él ese sentimiento de ruptura con el poder anterior para erigirse como muestra del nuevo poder que se afianzaba en las poblaciones. La transmisión de ese sentir ha llegado hasta nuestros días en forma de edificio.

Ambos valores deberán ser analizados por especialistas en arquitectura civil con nociones de historia medieval y moderna. Aunque cualquier persona, con la divulgación adecuada, podría ser receptor también.

Para su dimensión “de uso” el valor reside en su continuidad de uso y función. A excepción del tiempo que ha durado la intervención, ha mantenido su uso como ayuntamiento. Hoy en día se mantiene la Sala Noble como lugar de reunión del equipo de gobierno municipal y se ha dado un nuevo uso a la planta segunda. La planta segunda aloja las dependencias municipales para liberar, de este modo, la planta primera que queda diáfana y sólo se usa para las reuniones. Entendemos, por qué no se puede constatar más que con la observación a largo plazo del comportamiento del edificio, que al modificar el uso de la planta segunda, destinada a cámara aislante, se habrán tenido en cuenta las medidas necesarias para que se garanticen las condiciones de salubridad necesarias. Hasta el momento de la intervención la Lonja seguía albergando el mercado semanal, pero se hacía de una manera poco respetuosa con el edificio. De momento la planta baja carece de uso, lo cual, en nuestra opinión, puede desencadenar la desatención de su conservación.

Este valor es fácilmente identificable por cualquier persona.



Fig. 65. Función asamblearia.



Fig. 66. Dependencias municipales.



Fig. 67. Edificio contemporáneo al estudiado conservado en el entorno.



Fig. 68. Fuente del Jariz.

Aspecto 4. Localización y contexto

En este punto es importante puntualizar el emplazamiento no-casual del edificio. Desconocemos el estado del planeamiento en el momento de su construcción pero, por el análisis elaborado en este documento, hemos concluido que su relación espacial está vinculada con el espacio público de la plaza o calle mayor. En cualquiera de los casos seguiría el emplazamiento habitual de este tipo de edificios. También se hace necesario contextualizar el momento histórico en el que se levanta el edificio, que ha sido objeto de un apartado de análisis de este trabajo.

En su dimensión “documental”, el valor lo genera la impronta de un pasado en que la organización social se transformó. No en vano, el paso de la sociedad medieval a la moderna supuso el inicio de la municipalidad con los cambios políticos, sociales y económicos que se generaron.

Iría destinado a los especialistas capaces de entender el planeamiento. Esta dimensión se tiene que estudiar usando el plano del lugar mediante la lectura de vacíos y llenos.

En su dimensión “significativa” el lugar se ve favorecido por la calidad arquitectónica de la edificación de este edificio que contribuye a aumentar el valor del entorno del objeto de estudio.

Esta dimensión del valor patrimonial puede ser percibida por cualquier persona.

Para su dimensión “de uso” el valor se lo puede dar la búsqueda de recursos para que se convierta en uno de los motores del desarrollo cultural local. En los previos del proyecto de intervención, el antiguo pósito tenía como objeto albergar el museo del cereal para el cual ya tenían recopilados útiles tradicionales de la localidad. Ya que las plantas, primera y segunda, han mantenido los usos asambleario, habría que buscar un recurso para dotar de uso a la Lonja.

Los destinatarios de este valor serían habitantes del municipio y de los alrededores y el turismo cultural.



Fig. 69. Base de una de las columnas de la Sala Noble.



Fig. 70. Mampuesto original de los muros de la Sala Noble.

Aspecto 5. Tradiciones y técnicas

El apartado “tradiciones y técnicas” está dedicado al patrimonio inmaterial. El valor de este bien participa del reconocimiento de los ciudadanos que lo identifican como algo propio, de ahí su naturaleza cambiante. Hay que estudiarlos y documentarlos para identificarlos y, a partir de ahí, se podrán proteger.

La dimensión “documental” de este aspecto reside en los testimonios que puedan manifestar el espíritu concejil que dio lugar a su edificación.

En este caso, también, los grupos sociales a los que va destinado serían los especialistas en arquitectura civil con nociones de historia medieval y moderna. Aunque cualquier persona, con la divulgación adecuada, podría ser receptor también.

La dimensión “significativa” reconocerá como valor el saber hacer que transmite la técnica de los oficios tradicionales que levantaron el edificio. Transmisión del conocimiento de un oficio tradicional, de un saber hacer, de la técnica.

El grupo social destinatario de este valor serían aquellos que pudieran reproducir a día de hoy las técnicas con las que fue construido en aras de mantener vivo los oficios que participaron en la obra. Su finalidad sería poder contar con mano de obra experta para el caso de que hubiera que intervenir de nuevo en el edificio, opción que es de lo más probable, ya los edificios no permanecen impertérritos al paso del tiempo. La intervención finalizada en el 2011 denota una falta de sensibilidad para priorizar el saber hacer que se puede leer en el edificio. Ejemplos de ello es el trasdosado de los mampuestos de la Sala Noble con placas de yeso, que deja las ventanas enmarcadas a modo de recorte, o el recrecido de la cota del suelo de la Sala que no permite la lectura de la basa de los pilares, rompiendo la estética con la que fueron concebidos.

Para su dimensión “de uso” el valor puede que resida en la respuesta a las dudas que los ciudadanos se plantean en su día a día de convivencia ciudadana. En las visitas que hemos podido hacer hemos constatado este dato. En las horas que hemos pasado en el edificio hay un flujo continuo de ciudadanos que, aunque carecemos del contenido de sus consultas por ser

de carácter privado, van a reunirse con la alcaldesa o secretaria y charlan en busca de solución o consejo para tratar los temas que hasta allí les llevan.

Los destinatarios de este valor, sin duda, serían los habitantes del municipio.

El último aspecto, el de “espíritu y sentimientos”, no será analizado desde las tres dimensiones porque, por su carácter transversal, participa del resto de aspectos desde una perspectiva social y emocional.

Como resultado de la exposición de aspectos, explicando sus tres dimensiones, hemos conseguido elaborar una relación de los valores que creemos alberga la Casa Consistorial de El Toro, de manera ordenada y clara. Y también hemos podido discernir el grupo social, en cada caso, para el cual es interesante el conocimiento de ese valor. Con ello se sabe los grupos a los que acudir para garantizar la salvaguarda del bien, y cuáles son objeto de las acciones de interpretación y difusión del mismo.



Fig. 71. Intervención en una de las columnas de la Sala Noble.

MATRIZ DE VALORACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL DE EL TORO

DIMENSIONES

ASPECTOS	DIMENSIONES		
	documental	significativa	de uso
1. materia y substancia	representativo	tiempos pretéritos	inalterada
2. forma y diseño	identificable	símbolo	impacto moderado
3. uso y función	mercantil-asambleario	representación	continuidad
4. localización y contexto	impronta	calidad arquitectónica	desarrollo cultural
5. tradiciones y técnicas	espíritu concejil	saber hacer	consulta ciudadana

6.2. Acciones de salvaguarda

Las acciones de salvaguarda del bien se deben establecer a partir de una metodología, que deberían compartir el resto de edificios coetáneos con el de estudio. Esta metodología establecerá las actuaciones y prioridades que tendrán como fin proteger y conservar el bien. Se entiende que hablamos de una protección activa del bien.

El bien objeto de estudio fue declarado BIC en el año 2006 mediante el DECRETO 86/2006, de 16 de junio, del Consell, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, el Ayuntamiento de El Toro, de la provincia de Castellón. (2006/F7365).

Por lo tanto, una de las prioridades para la preservación de un bien, que es que esté amparado por el marco normativo se cumple en el caso de estudio.

A partir de aquí, vamos a elaborar un listado con las condiciones que creemos se deben cumplir para garantizar su permanencia en el futuro:

- El Monumento debe beneficiarse del mejor estado constructivo que podamos ofrecerle. Para alcanzar este objetivo se deben recuperar los sistemas tradicionales, el saber hacer, para poder aplicarlo en posteriores intervenciones o tareas de conservación.

Para ello se podrían fomentar en la comarca Programas de Escuela Taller y Casas de Oficios y Unidades de Promoción y Desarrollo financiados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

- El Monumento se debe conservar en buen estado. Se debe elaborar un listado con los aspectos del edificio a los que se debe prestar mayor atención. La pista la pueden dar los elementos que han sufrido mayores intervenciones a lo largo de su vida, o los que son similares a los que ya han sido renovados en la última intervención. Será un documento con toda la información necesaria para evaluar el estado actual y las tareas necesarias para su conservación.

- El Monumento debe de relacionarse con un medio urbano hecho a su escala. Se debe hacer especial incidencia en la preservación de su entorno. Se deberá aplicar una normativa municipal que regule la intervención los edificios próximos a la Casa Consistorial, manteniendo la integridad compositiva de las fachadas, o recuperándola y respetando la altura de cornisa. Para su regulación se puede tomar como ejemplo la de algún centro histórico con experiencia previa, lo cual es bastante sencillo. Hay multitud de casos en este sentido.
- El Monumento debe recobrar las connotaciones de uso de la Lonja, por ejemplo como lugar vinculado a la celebración del mercado. Siempre desde el respeto con el edificio, no como se venía celebrando hasta la intervención iniciada en el año 2009. Podría tratarse de una celebración simbólica de un mercado tradicional que recuperará los usos y costumbres de la época, actividad que se desarrolla en muchos de los pueblos y ciudades de nuestra Comunidad. También convendría recuperar el significado de la Plaza como espacio público vinculado al edificio. Como en este momento es la única pieza carente de uso en el edificio se debería buscar algún otro uso de carácter permanente, en nuestra opinión podría albergar el centro de interpretación del edificio.
- El Monumento debería albergar el arca de las tres llaves, único bien mueble encontrado de la antigüedad del edificio, en un lugar preferente, y destinar una zona adecuada para el archivo.



Fig. 72. Arca de las tres llaves.

6.3. Acciones de interpretación y divulgación

La primera acción para su interpretación y divulgación sería estar incluida en un catálogo, ya que el fin de la catalogación es dejar constancia de su existencia. Esta premisa la cumple desde el año 2003 en el que fue incluida en el libro: Lonjas de la Comunidad Valencia, de Salvador Lara Ortega, publicado en Valencia por la Caja de Ahorros del Mediterráneo. La catalogación corresponde sólo a la parte de la Lonja, es un principio, pero haría falta otro catálogo en el que se contemplará el edificio en su conjunto.

La segunda acción sería dedicarle una monografía, que ha sido el objeto de este trabajo de investigación.

Otros medios por los que se ha dado difusión a este tipo de edificios, sin concretar el de estudio, ha sido a través de la Fundación III Milenio en un ciclo de conferencias celebrado en la ciudad de Valencia en el marco incomparable de la Lonja de Valencia, en el año 1997 y en un Congreso Internacional celebrado también en la ciudad de Valencia, en el año 1998. Entre otras actuaciones, algunas ya citadas por nosotros, se pretendía alcanzar la declaración de Conjunto Patrimonio de la Humanidad a favor de las Lonjas del Mediterráneo por la UNESCO.

Del congreso de Valencia surgiría un grupo de investigación. En la línea de Investigación dedicada al Estudio de la "Arquitectura Municipal Valenciana de la Época Foral" que se incluía dentro del convenio suscrito entre el COACV y el CEE en el 2002 se hizo el levantamiento de tres de los edificios catalogados, entre ellos el edificio de estudio de la Casa Consistorial de El Toro.

Como continuidad al congreso celebrado en Valencia se celebró un segundo congreso en la ciudad de Florencia en el año 2000.

De las conclusiones obtenidas en ambos congresos se publicaron los siguientes libros:

LARA ORTEGA, S., *La Lonja, un monumento del II milenio para el III milenio* (2000) Valencia, Ayuntamiento de Valencia.

VV.AA, *Logge e/y Lonjas. I luoghi del commercio nella storia della città. Los lugares para el comercio en la historia de la ciudad a cura di Giancarlo Cataldi e Roberto Corona*, Alinea Editrice (Atti del convegno Firenze, 20-21 novembre 2000).

La bibliografía especializada del tema objeto de estudio viene reseñada en el apartado de bibliografía de este trabajo.

Por lo tanto una acción a tener en cuenta sería continuar con la divulgación de este tipo de edificios tanto a nivel local, como comarcal, de la Comunidad, Nacional e Internacional.

En primer lugar habría que concienciar a su entorno más inmediato, la población local, del valor del bien que poseen. De la experiencia vivida en las visitas al edificio no se percibe la sensibilización y el reconocimiento social que sería deseable para el Monumento. Las medidas a adoptar serían poner en marcha programas de sensibilización que contribuyan al conocimiento del bien y revalorización del mismo. A través de estos programas se conseguiría la implicación de los grupos locales y comarcales en el inicio de actividades dirigidas a su protección. Estos programas se podrían materializar en jornadas en las que se haría una visita guiada por el monumento, explicando in situ los valores del mismo. Dentro de la misma jornada se podrían visitar las Casas Consistoriales con referentes comunes con la de estudio.

Todas estas medidas deberían adoptarse en un breve espacio de tiempo ya que lo que no se conoce no se puede proteger.

7

conclusiones

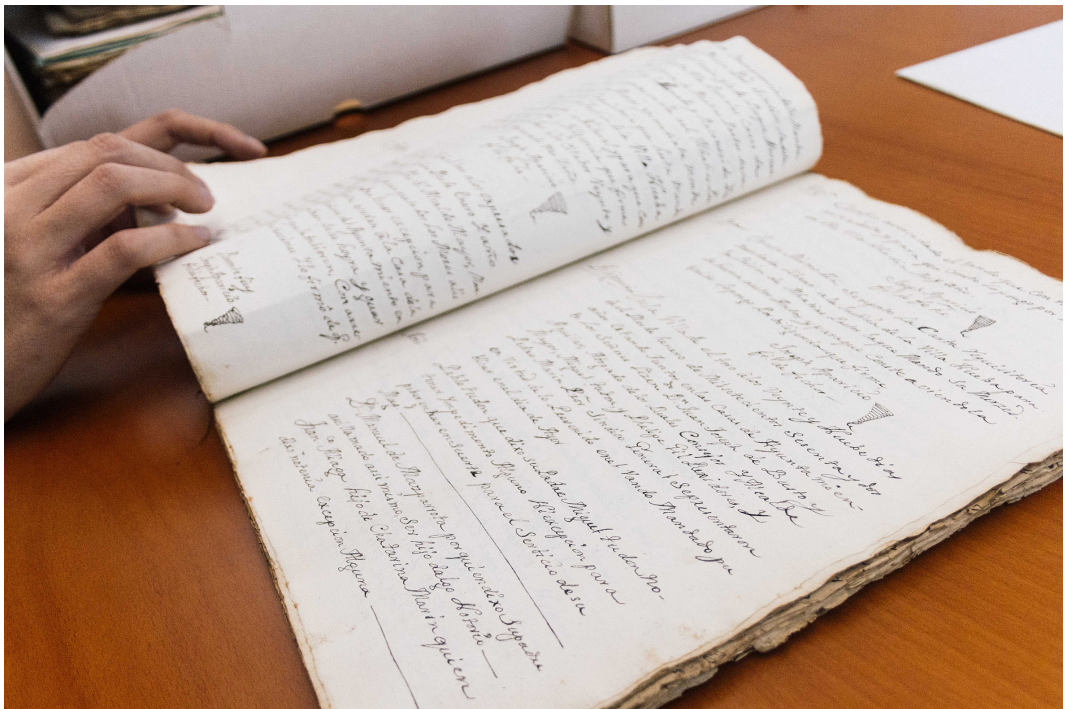


Fig. 73. Archivo municipal de El Toro.

7. CONCLUSIONES

En el proceso de investigación hemos razonado el por qué la Casa Consistorial de El Toro es un ejemplo destacado y bien conservado del modelo de arquitectura civil que se generaliza como exponente de la transición de la Edad Media a la Edad Moderna. En el desarrollo del trabajo se han expuesto los valores que la hacen meritoria de tal consideración, que son los que deben valorarse y servir de reclamo para devolverlo a la memoria.

La bibliografía consultada ha permitido contextualizar la construcción del Monumento. Queda de manifiesto que no se pueden extender las circunstancias político-sociales y socioeconómicas a todo el ámbito europeo, ya que cada zona tiene sus particularidades, como la figura de la Comunidad de Aldeas, que se debe tener muy en cuenta. Con el desarrollo de la investigación se constatan cuáles son las particularidades que favorecen la rapidez con que se produce la transformación económica, auspiciada por la autonomía que adquieren los concejos al instaurarse la municipalidad, y el cambio en la estructura social. Estas circunstancias son las que propiciaron que la comarca se convirtiera en un transpaís de la ciudad de Valencia y, por ende, del circuito internacional. Dando respuesta a la interrogación planteada de por qué una zona tan alejada podía recibir la influencia de Italia septentrional, Francia, los Países Bajos o Alemania; Fue el comercio el que propició esta relación.

Por tanto, la arquitectura de la Corona de Aragón, a partir del siglo XIII, se ve influenciada por la arquitectura del Mediterráneo septentrional. El comercio conectaba la zona de estudio con la red de intercambios y transferencias del Mar Mediterráneo que influía, al igual que en las relaciones comerciales, para la transmisión de las corrientes culturales. La zona de estudio estaba conectada al Mar Mediterráneo por la red de caminos que discurrían paralelos a la corriente fluvial del río Palancia. Por ese motivo, un municipio tan alejado del mar estaba tan cercano a su influencia. Esta influencia no se hacía desde la asimilación pasiva, sino que los maestros, que viajaban a los lugares de su interés para adquirir los conocimientos necesarios, lo adaptaban a las circunstancias del lugar.

A pesar de la poca documentación referente a las Casas Consistoriales, y que la mayoría de ella hace mención sólo a la Lonja, que es una parte de la unidad arquitectónica, se ha podido establecer qué relación guarda con las de los países citados y en el marco de la Corona de Aragón, argumentando de dónde procedían las influencias y de qué modo se asimilaban las mismas, siempre adoptando el carácter local.

La cartografía consultada, y la realización del “plano de vacíos y llenos”, confirman la implantación del edificio vinculado a un espacio abierto de entidad suficiente. No se puede afirmar, por la urbanización actual, que su implantación buscara el diálogo directo con la plaza, en todo caso, sí con la calle Mayor. No obstante, por la cercanía, aunque no fuera un diálogo directo éste si existiría. Su ubicación muestra la intencionalidad buscada por este tipo de edificios como símbolo del “poder comunal”.

En las visitas realizadas al Monumento se verifican los datos del levantamiento, y se estudian las trazas constructivas, estético-compositivas, tipológicas y de uso. Se confirma de este modo su correspondencia con el tipo de edificio que evolucionó a lo largo de los siglos XV y XVI. Estas trazas quedan plasmadas en la documentación gráfica, en soporte CAD trabajada por la autora, y en las fotografías.

Se utiliza la matriz de valoración para determinar los valores del Monumento. Para completar la tabla resultante de este método se argumenta el por qué de estos valores y no otros, en relación con el conjunto de los edificios que forman parte del tipo estudiado. En relación a los aspectos analizados, el valor de la materia y la substancia, aspecto que se refiere a cómo y con qué se ha construido el edificio, reside en que es representativo de un tiempo pretérito y se nos muestra prácticamente inalterado hoy en día. La forma y el diseño del edificio, otro de los aspectos analizados, nos permite asociarlo con el tipo al que pertenece y transmite su valor como símbolo. En cuanto al uso y la función, el uso mercantil se ha perdido en la actualidad, pero su función como edificio asambleario, que representa el poder local, sigue

vigente. En su localización y contexto, que es el cuarto aspecto analizado, se puede apreciar la calidad arquitectónica que imprime al entorno la impronta del edificio que fomenta el desarrollo cultural. El último aspecto estudiado, el de las tradiciones y técnicas, alude al espíritu concejil y es la muestra de un saber hacer. Los ciudadanos acuden para solventar todo tipo de cuestiones de convivencia.

Una vez establecidos los valores, se enuncian las acciones de salvaguarda que tienen como propósito ser una protección activa del Monumento. En primer lugar, se debe procurar la mejor conservación al inmueble, para ello se sugiere fomentar Programas de Escuela Taller y Casas de Oficios y Unidades de Promoción que recuperen el conocimiento de las técnicas perdidas aplicadas en la construcción del edificio. Para garantizar una buena conservación se debe elaborar un documento con los elementos que son susceptibles de sufrir mayor degradación que se puede obtener del presente estudio. En general, ha llegado hasta nuestros días con un buen estado de conservación. Se debe redactar la normativa adecuada, como sería la Declaración de Área de Rehabilitación del Centro Histórico, para preservar el entorno el Monumento. El Monumento debe recuperar la función mercantil de la pieza de la Lonja aunque sea de manera evocadora. Utilizando el espacio de la plaza y de las calles anexas, se propone hacer un mercado tradicional anual. Sin embargo lo más preocupante en este momento es la carencia de uso de la planta baja. El uso más respetuoso con el edificio, compatible con el resto de los usos, sería que el pósito albergara el centro de interpretación, y se devolviera a este lugar el arca de las tres llaves, que es el único bien mueble que se conserva.

Devolver el uso a la planta baja no sólo sería necesario para la salvaguarda del bien, sino que sería también una herramienta divulgativa más que adecuada para su conocimiento. Los otros instrumentos necesarios para su difusión serían un catálogo que contemplara la unidad arquitectónica en su conjunto, no sólo la pieza de la Lonja, y continuar con las actividades iniciadas por la Fundación III Milenio, mediante el ciclo de conferencias y con-

gresos internacionales. Pero el trabajo más inmediato debe hacerse entre sus herederos, que deben reconocer el Monumento como un emblema de su propia identidad y ser sabedores del valor del mismo, para convertirse en su voz. Los ciudadanos que conviven a diario con el bien son la mejor herramienta para su conservación y divulgación.

Todas estas actuaciones van dirigidas a que el Monumento pueda tener un futuro.

Cabe esperar que se le haya despertado al lector, al final de esta lectura, el interés que apasionó a la autora durante el desarrollo de su investigación y que ha intentando plasmar en cada una de las líneas, con el fin último de mostrar la Casa Consistorial de El Toro, para apartarla para siempre del olvido.

Este trabajo de investigación culmina con la vocación de ser una Tesis Doctoral en el futuro. Las posibles líneas de investigación que surgen a tenor de este estudio podrían ser las que a continuación se enumeran:

- Continuar investigando las Casas Consistoriales que están catalogadas para redactar un plan estratégico, similar al abordado en este trabajo, para cada una de ellas.
- Investigar la planificación urbanística que se llevó a cabo para implantar estos edificios de nueva traza en las ciudades. Durante la investigación realizada ya se tiene conocimiento de que hay algunas aproximaciones hechas al tema.
- Investigar las ciudades que se levantaron de nueva planta con la llegada de la Modernidad y su nuevo concepto de "ciudad".

bibliografía

Bibliografía

VV.AA., *Crecimiento económico y formación de los mercados en Aragón en la Edad Media (1200-1350)*, Zaragoza, Zaragoza: Grupo de Excelencia de Investigación C.E.MA., 2009.

VV.AA., *Foires et marchés dans les campagnes de l'Europe médiévale et moderne*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 1996.

VV.AA., *Historia de Aragón, I. Generalidades*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 1989.

VV.AA., *Historia de Aragón, II. Economía y sociedad*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 1989.

VV.AA., *La Lonja, un monumento del II milenio para el III milenio. (Conferencias del ciclo los jueves de la Lonja, 1997-1998. Actas del Congreso Internacional Lonjas del Mediterráneo, marzo, 1998)*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 2000.

VV.AA., "1. Monográfico: La arquitectura en la Corona de Aragón entre el Gótico y el Renacimiento (1450-1550). Rasgos de unidad y diversidad", en *Artigrama* Nº 23, Universidad de Zaragoza: Departamento de Historia del Arte, Zaragoza, 2009.

ABAD ASENSIO, J.M., "Introducción al estudio de la trashumancia en la comunidad de aldeas de Teruel (siglos XII-XV)", en *Revista de historia Jerónimo Zurita* nº 80-81, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2005-2006, pp. 9-68.

ALVAR EZQUERRA, A., *La economía europea en el siglo XVI*, Madrid, Síntesis, 1991.

APARICI MARTÍ, J., *El Alto Palancia como polo de desarrollo económico en el siglo XV: el sector de la manufactura textil*, Segorbe, Ayuntamiento de Segorbe. Concejalía de Cultura, 2001.

ARCINIEGA GARCÍA, L., *San Miguel de los Reyes. Arquitectura y construcción en el ámbito valenciano de la Edad Moderna*, volumen nº I, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2001.

ARCINIEGA GARCÍA, L., *San Miguel de los Reyes. Arquitectura y construcción en el ámbito valenciano de la Edad Moderna*, volumen nº II, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2001.

BETRÁN ABADÍA, R., "Planeamiento y geometría en la ciudad medieval aragonesa", en *Arqueología y territorio medieval* nº 12 (2), Universidad de Jaén: Área de Historia Medieval, Jaén, 2005, pp. 75-146.

CATALDI, Giancarlo; CORONA, Roberto., *Logge e/y Lonjas. I luoghi del commercio nella storia della città. Los lugares para el comercio en la historia de la ciudad*, Firenze, Alinea Editrice S.R.L., 2002.

CORRAL LAFUENTE, J.L., “Cambios estructurales en Aragón a mediados del siglo XIII”, en *Aragón en la Edad Media* nº 5, Universidad de Zaragoza: Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos, Zaragoza, 1983, pp. 95-112.

CORRAL LAFUENTE, J.L., “El origen de las comunidades medievales aragonesas”, en *Aragón en la Edad Media* nº 6, Universidad de Zaragoza: Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos, Zaragoza, 1984, pp. 67-94.

CORRAL LAFUENTE, J.L., “Significado y símbolo de la ciudad medieval”, en *Revista de historia Jerónimo Zurita* nº 56, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1987, pp. 131-160.

ESPAÑOL BERTRÁN, F.: Artistas y obra entre la Corona de Aragón y el reino de Francia. VV.AA.: *El intercambio artístico entre los reinos hispanos y las cortes europeas en la Baja Edad Media*, León, Universidad de León, 2009, pp. 253-294.

FALCÓN PÉREZ, M.I., “Las ciudades medievales aragonesas”, en *En la España medieval* nº 7, Universidad Complutense: Departamento de Historia Medieval, Madrid, 1985, pp. 1159-1200.

FALCÓN PÉREZ, M.I., *Organización municipal de Zaragoza en el siglo XV: con notas acerca de los orígenes del régimen municipal en Zaragoza*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1978.

GUERRERO CAROT, F.J., *El Palancia, nacer y emigrar: la evolución de la población (siglos XVI al XIX)*, Castellón, Universitat Jaume I, 2005.

GUINOT RODRÍGUEZ, E., “El mercado local en las pequeñas villas de la Corona de Aragón antes de la crisis bajo-medieval (siglos XI-XIV)”, en *Edad Media: revista de historia* nº 8, Universidad de Valladolid: Servicio de Publicaciones, Valladolid, 2007, pp. 183-202.

GUINOT RODRÍGUEZ, E., “Fronteras exteriores e interiores en la creación de un reino medieval: Valencia en el siglo XIII”, en *Studia histórica. Historia medieval* nº 24, Universidad de Salamanca: Departamento de Historia Medieval. Moderna y Contemporánea, Salamanca, 2006, pp. 127-153.

GUINOT RODRÍGUEZ, E., “La creació de les senyories en una societat feudal de frontera: el Regne de València (segles XIII-XIV)”, en *Revista d'història medieval* nº 8, Universidad de Valencia: Departamento de Historia Medieval, Madrid, 1997, pp. 79-108.

GUINOT RODRÍGUEZ, E., “Origen i evolució del feudalisme al Maestrat de Castelló (s. XIII-XV)”, en *Estudi general: Revista de la Facultat de Lletres de la Universitat de Girona* nº 5-6, Universitat de Girona: Facultat de Lletres, Girona, 1985-1986, pp. 311-330.

IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J., “Renacimiento a la francesa en el Quinientos aragonés”, en *Artigrama* Nº 22, Universidad de Zaragoza: Departamento de Historia del Arte, Zaragoza, 2007., pp. 473-512.

JÁRREGA DOMÍNGUEZ, R., “El poblamiento romano en la comarca de el Alto Palancia (Castellón)”, en *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló* nº 19, Diputació de Castelló: Servei de Publicacions, Castellón, 1998, pp. 349-370.

JUAN VIDAL, F: Apreciación del valor patrimonial de las torres de defensa del litoral valenciano. Trabajo presentado al International Conference on Modern Age fortifications of the western Mediterranean coast. Universidad Politécnica de Valencia, Valencia, Octubre 16-17, 2015.

LADERO QUESADA, M.A., “El poder central y las ciudades en España del siglo XIV al final del Antiguo Régimen”, en *Revista de administración pública* nº 94, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1981, pp. 173-200.

LARA ORTEGA, S., “Las seis grandes Lonjas de la Corona de Aragón”, Valencia, General de Ediciones de Arquitectura, 2007.

LARA ORTEGA, S., “Lonjas de la Comunidad Valenciana”, Valencia, Caja de Ahorros del Mediterráneo, 2003.

LOMBA SERRANO, C., *La casa consistorial en Aragón, ss XVI y XVII*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1989.

MELCHOR MONTSERRAT, J.M., “La ermita bajomedieval de Santo Domingo (El Toro, Alto Palancia)”, en *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló* nº 20, Diputació de Castelló: Servei de Publicacions, Castellón, 1999, pp. 393-398.

MELCHOR MONTSERRAT, J.M., “La iglesia medieval fortificada de Santa María de el Toro (Castellón)”, en *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló* nº 19, Diputació de Castelló: Servei de Publicacions, Castellón, 1998, pp. 423-440.

MERCHÁN FERNÁNDEZ, C., *Gobierno municipal y administración local en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Tecnos, 1988.

NARBONA VIZCAÍNO, R., “Algunas reflexiones sobre la participación vecinal en el gobierno de las ciudades de la Corona de Aragón (ss. XII-XV)”, en *Res publica: revista de filosofía política* nº 17, Diego Marín Librero S.L., Madrid, 2007, pp. 113-150.

NAVARRO ESPINACH, G., “Ciudades y villas del reino de Aragón en el siglo XV. Proyección institucional e ideología burguesa”, en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval* nº 16, Universidad de Alicante: Servicio de Publicaciones, Alicante, 2009-2010, pp. 195-221.

PALOMAR MACIÁN, V., “Sobre la utilización de las cuevas en el bronce valenciano y su relación con los yacimientos al aire libre”, en *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló* nº 17, Diputació de Castelló: Servei de Publicacions, Castellón, 1996, pp. 157-174.

PIRENNE, H., *Las ciudades de la Edad Media*, Madrid, Alianza Editorial, 2001.

POLO MARTÍN, R., *El régimen municipal de la Corona de Castilla durante el reinado de los Reyes Católicos: (organización, funcionamiento y ámbito de actuación)*, Madrid, Constitución y Leyes, COLEX, 1999.

RIERA MELIS, M., “La red viaria de la Corona Catalanoaragonesa en la Baja Edad Media”, en *Acta historica et archaeologica mediaevalia* nº 23-24, Universitat de Barcelona: Facultat de Geografia e Historia, Barcelona, 2002-200., pp. 441-464.

SALVADOR HERNÁNDEZ, E., *La economía valenciana en el siglo XVI*, Valencia, Universidad de Valencia: Departamento de Historia Moderna, 1972.

SARASA SÁNCHEZ, E.: Concejos y ciudades medievales en el Reino de Aragón. Hacia una tipología socioeconómica de los municipios aragoneses en la Edad Media: de la foralidad a la municipalidad. VV.AA: *Concejos y ciudades en la Edad Media Hispánica. II Congreso de Estudios Medievales*, Ávila, Fundación Sánchez Albornoz, 1990, pp. 73-121.

SARRIÓN MONTAÑANA, I., “El poblado ibérico de la Peña de las Majadas (El Toro, Castellón de la Plana)”, en *Archivo de prehistoria levantina* Volumen 15, Diputación de Valencia: Servicio de Investigación Prehistórica, Valencia, 1978., pp. 177-189.

SESMA MUÑOZ, J.A.: Pequeñas ciudades y grandes villas en el ordenamiento del espacio aragonés. Colloque de Pau: *Les sociétés urbaines en France méridionale et en Péninsule Ibérique au Moyen Âge. Actes du colloque de pau 21-23 septembre*, Paris, Centre national de la recherche scientifique, 1991.

SERRA DESFILIS, A., “Conocimiento, traza e ingenio en la arquitectura valenciana del siglo XV”, en *Anales de Historia del Arte* Nº Extra 1, Universidad Complutense: Departamento de Historia del Arte, Madrid, 2012., pp. 163-196.

TORRES I FAUS, F., *Evolució del mapa municipal valencià*, Simat de la Vallidigna, La Xara, 1999.

TUDÓN PRESAS, R., *La Villa del Toro. Buscando su pasado.*, Castellón, Diputació de Castelló, 2000.

UNESCO, *Textos fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003*, Cedex 15, UNESCO, 2010.

VILLANUEVA MORTE, C., *Hacienda y fiscalidad en el Alto Pallancia durante el siglo XV: estrategias e impuestos comerciales en una comarca fronteriz*, Segorbe, Ayuntamiento de Segorbe-Concejalía de Cultura, Colección “María de Luna” X, 2007.

VILLANUEVA MORTE, C.: Instrumentos del intercambio comercial bajomedieval en poblaciones intermedias entre Teruel y Valencia. VICEDO, E: *Fires, mercats i món rural: IV Jornades sobre Sistemes agraris, organització social i poder local als Països Catalans (Alguaire, Llérida, 7-9 novembre de 2002)*, Lleida, Institut d’Estudis Ilerdencs, 2004, pp. 197-244.

ZULAICA PALACIOS, F.D., “Mercados y vías fluviales: El Ebro como eje organizador del territorio e integrador de la economía aragonesa en los circuitos europeos”, en *Aragón en la Edad Media* Nº 13, Universidad de Zaragoza: Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos, Zaragoza, Zaragoza, 1997., pp. 65-104.

Otras fuentes de información

Plan Nacional de Arquitectura Tradicional, aprobado el 26 de Marzo de 2014 por la Comisión de Patrimonio Histórico.

Archivo Municipal del Ayuntamiento de El Toro.

índice de imágenes

Índice de imágenes

1. <http://sites.cardenalcisneros.es>
2. www.faz.net
3. <https://commons.wikimedia.org>
4. www.elefantesdepapel.com
5. TUDÓN PRESAS, R., *La Villa de El Toro. Buscando su pasado.*, Castellón, Diputación de Castelló, 2000, p.156.
6. VV.AA. *La Lonja, un monumento del II milenio para el III milenio. (Conferencias del ciclo los jueves de la Lonja, 1997-1998. Actas del Congreso Internacional Lonjas del Mediterráneo, marzo, 1998)*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 2000, p.189.
7. VV.AA. *La Lonja, un monumento del II milenio para el III milenio. (Conferencias del ciclo los jueves de la Lonja, 1997-1998. Actas del Congreso Internacional Lonjas del Mediterráneo, marzo, 1998)*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 2000, p.193.
8. VV.AA. *La Lonja, un monumento del II milenio para el III milenio. (Conferencias del ciclo los jueves de la Lonja, 1997-1998. Actas del Congreso Internacional Lonjas del Mediterráneo, marzo, 1998)*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 2000, p.192.
9. VV.AA. *La Lonja, un monumento del II milenio para el III milenio. (Conferencias del ciclo los jueves de la Lonja, 1997-1998. Actas del Congreso Internacional Lonjas del Mediterráneo, marzo, 1998)*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 2000, p.170.
10. VV.AA. *La Lonja, un monumento del II milenio para el III milenio. (Conferencias del ciclo los jueves de la Lonja, 1997-1998. Actas del Congreso Internacional Lonjas del Mediterráneo, marzo, 1998)*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 2000, p.171.
11. Gráfico del autor, 2015.
12. www.bing.com/maps reelaborado por el autor, 2015.
13. www.bing.com/maps reelaborado por el autor, 2015.

14. MELCHOR MONTSERRAT, J.M., “La ermita bajomedieval de Santo Domingo (El Toro, Alto Palancia)”, en *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló* nº 20, Diputació de Castelló: Servei de Publicacions, Castellón, 1999, p. 397.
15. JÁRREGA DOMÍNGUEZ, R., “El poblamiento romano en la comarca de el Alto Palancia (Castellón)”, en *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló* nº 19, Diputació de Castelló: Servei de Publicacions, Castellón, 1998, p. 357.
16. JÁRREGA DOMÍNGUEZ, R., “El poblamiento romano en la comarca de el Alto Palancia (Castellón)”, en *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló* nº 19, Diputació de Castelló: Servei de Publicacions, Castellón, 1998, p. 351.
17. JÁRREGA DOMÍNGUEZ, R., “El poblamiento romano en la comarca de el Alto Palancia (Castellón)”, en *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló* nº 19, Diputació de Castelló: Servei de Publicacions, Castellón, 1998, p. 353.
18. JÁRREGA DOMÍNGUEZ, R., “El poblamiento romano en la comarca de el Alto Palancia (Castellón)”, en *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló* nº 19, Diputació de Castelló: Servei de Publicacions, Castellón, 1998, p. 355.
19. Fotografía de Patricia Gázquez Moreno, 2015.
20. MELCHOR MONTSERRAT, J.M., “La iglesia medieval fortificada de Santa María de el Toro (Castellón)”, en *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló* nº 19, Diputació de Castelló: Servei de Publicacions, Castellón, 1998, pp. 436.
21. MELCHOR MONTSERRAT, J.M., “La iglesia medieval fortificada de Santa María de el Toro (Castellón)”, en *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló* nº 19, Diputació de Castelló: Servei de Publicacions, Castellón, 1998, pp. 426.
22. Gráfico del autor, 2015.
23. Gráfico del autor, 2015.
24. Gráfico del autor, 2015.
25. Fotografía de Patricia Gázquez Moreno, 2015.
26. Fotografía del autor, 2011.
27. Fotografía realizada por los investigadores en el marco del

Estudio de la “Arquitectura Municipal Valenciana de la Época Foral” que se incluía dentro del convenio suscrito entre el COACV y el CEE en 2002, 2003.

28. Fotografía realizada por los investigadores del Estudio de la “Arquitectura Municipal Valenciana de la Época Foral” que se incluía dentro del convenio suscrito entre el COACV y el CEE en 2002, 2003.

29. Gráfico del autor, 2015.

30. Plano elaborado por el autor a partir del levantamiento realizado por los investigadores en el marco del Estudio de la “Arquitectura Municipal Valenciana de la Época Foral” que se incluía dentro del convenio suscrito entre el COACV y el CEE en 2002, 2015.

31. Plano elaborado por el autor a partir del levantamiento realizado por los investigadores en el marco del Estudio de la “Arquitectura Municipal Valenciana de la Época Foral” que se incluía dentro del convenio suscrito entre el COACV y el CEE en 2002, 2015.

32. Plano elaborado por el autor a partir del levantamiento realizado por los investigadores en el marco del Estudio de la “Arquitectura Municipal Valenciana de la Época Foral” que se incluía dentro del convenio suscrito entre el COACV y el CEE en 2002, 2015.

33. Plano elaborado por el autor a partir del levantamiento realizado por los investigadores en el marco del Estudio de la “Arquitectura Municipal Valenciana de la Época Foral” que se incluía dentro del convenio suscrito entre el COACV y el CEE en 2002, 2015.

34. Plano elaborado por el autor a partir del levantamiento realizado por los investigadores en el marco del Estudio de la “Arquitectura Municipal Valenciana de la Época Foral” que se incluía dentro del convenio suscrito entre el COACV y el CEE en 2002, 2015.

35. Plano elaborado por el autor a partir del levantamiento realizado por los investigadores en el marco del Estudio de la “Arquitectura Municipal Valenciana de la Época Foral” que se incluía dentro del convenio suscrito entre el COACV y el CEE en 2002, 2015.

36. Plano elaborado por el autor a partir del levantamiento realizado por os investigadores en el marco del Estudio de la “Arquitectura Municipal Valenciana de la Época Foral” que se incluía dentro del convenio suscrito entre el COACV y el CEE en 2002, 2015.

37. Plano elaborado por el autor a partir del levantamiento realizado por os investigadores en el marco del Estudio de la “Arquitectura Municipal Valenciana de la Época Foral” que se incluía dentro del convenio suscrito entre el COACV y el CEE en 2002, 2015.

38. Plano elaborado por el autor a partir del levantamiento realizado por os investigadores en el marco del Estudio de la “Arquitectura Municipal Valenciana de la Época Foral” que se incluía dentro del convenio suscrito entre el COACV y el CEE en 2002, 2015.

39. Plano elaborado por el autor a partir del levantamiento realizado por os investigadores en el marco del Estudio de la “Arquitectura Municipal Valenciana de la Época Foral” que se incluía dentro del convenio suscrito entre el COACV y el CEE en 2002, 2015.

40. Plano elaborado por el autor a partir del levantamiento realizado por os investigadores en el marco del Estudio de la “Arquitectura Municipal Valenciana de la Época Foral” que se incluía dentro del convenio suscrito entre el COACV y el CEE en 2002, 2015.

41. Plano elaborado por el autor a partir del levantamiento realizado por os investigadores en el marco del Estudio de la “Arquitectura Municipal Valenciana de la Época Foral” que se incluía dentro del convenio suscrito entre el COACV y el CEE en 2002, 2015.

42. Fotografía de Patricia Gázquez Moreno, 2015.

43. Fotografía de Patricia Gázquez Moreno, 2015.

44. Gráfico del autor, 2015.

45. Fotografía de Patricia Gázquez Moreno, 2015.

46. Plano elaborado por el autor a partir del levantamiento realizado por os investigadores en el marco del Estudio de la “Arquitectura Municipal Valenciana de la Época Foral” que se incluía

dentro del convenio suscrito entre el COACV y el CEE en 2002, 2015.

47. Plano elaborado por el autor a partir del levantamiento realizado por os investigadores en el marco del Estudio de la “Arquitectura Municipal Valenciana de la Época Foral” que se incluía dentro del convenio suscrito entre el COACV y el CEE en 2002, 2015.

48. Plano elaborado por el autor a partir del levantamiento realizado por os investigadores en el marco del Estudio de la “Arquitectura Municipal Valenciana de la Época Foral” que se incluía dentro del convenio suscrito entre el COACV y el CEE en 2002, 2015.

49. Plano elaborado por el autor a partir del levantamiento realizado por os investigadores en el marco del Estudio de la “Arquitectura Municipal Valenciana de la Época Foral” que se incluía dentro del convenio suscrito entre el COACV y el CEE en 2002, 2015.

50. Plano elaborado por el autor a partir del levantamiento realizado por os investigadores en el marco del Estudio de la “Arquitectura Municipal Valenciana de la Época Foral” que se incluía dentro del convenio suscrito entre el COACV y el CEE en 2002, 2015.

51. Plano elaborado por el autor a partir del levantamiento realizado por os investigadores en el marco del Estudio de la “Arquitectura Municipal Valenciana de la Época Foral” que se incluía dentro del convenio suscrito entre el COACV y el CEE en 2002, 2015.

52. Fotografía de Patricia Gázquez Moreno, 2015.

53. Fotografía de Patricia Gázquez Moreno, 2015.

54. Fotografía de Patricia Gázquez Moreno, 2015.

55. Fotografía del autor, 2011.

56. Fotografía del autor, 2011.

57. Fotografía del autor, 2011.

58. Fotografía de Patricia Gázquez Moreno, 2015.

59. Fotografía de Patricia Gázquez Moreno, 2015.

60. Fotografía de Patricia Gázquez Moreno, 2015.

61. Fotografía de Patricia Gázquez Moreno, 2015.

62. VV.AA. *La Lonja, un monumento del II milenio para el III milenio. (Conferencias del ciclo los jueves de la Lonja, 1997-1998. Actas del Congreso Internacional Lonjas del Mediterráneo, marzo, 1998)*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 2000, p.170.

63. Fotografía de Patricia Gázquez Moreno, 2015.

64. Fotografía del autor, 2011.

65. Fotografía de Patricia Gázquez Moreno, 2015.

66. Fotografía de Patricia Gázquez Moreno, 2015.

67. Fotografía de Patricia Gázquez Moreno, 2015.

68. Fotografía de Patricia Gázquez Moreno, 2015.

69. Fotografía realizada por los investigadores del Estudio de la "Arquitectura Municipal Valenciana de la Época Foral" que se incluía dentro del convenio suscrito entre el COACV y el CEE en 2002, 2003.

70. Fotografía realizada por los investigadores del Estudio de la "Arquitectura Municipal Valenciana de la Época Foral" que se incluía dentro del convenio suscrito entre el COACV y el CEE en 2002, 2003.

71. Fotografía de Patricia Gázquez Moreno, 2015.

72. TUDÓN PRESAS, R., *La Villa de El Toro. Buscando su pasado.*, Castellón, Diputación de Castelló, 2000, p.139.

73. Fotografía de Patricia Gázquez Moreno, 2015.

agradecimientos

Agradezco a Francisco Juan Vidal toda la ayuda que me ha brindado y la confianza depositado en mí para el desarrollo de este tema.

Agradezco al historiador local, el Sr. Rafael Tudón Presas, el apoyo documental y material prestado. Sin conocernos personalmente ha respondido rápidamente a los e-mails en los que le exponía mis dudas y en los que le pedía material para avanzar en mi investigación. Sin su ayuda esta investigación no habría llegado a ser tan exhaustiva.

Igualmente, el apoyo prestado en diferentes momentos de las fases de la investigación a Julián Esteban y Concepción Villanueva.

Y un agradecimiento, nunca suficiente, a las personas que me han apoyado de una manera u otra y han conseguido que, pese a todo, haya podido culminar la investigación satisfactoriamente:

Neus Cerdà, Mario Dubla, Ana Isabel Escudero,
Patricia Gázquez, Mar Goberna y Elena Rizo.

Al Excelentísimo Ayuntamiento de El Toro
y a la Conselleria d' Educació, Investigació, Cultura i Esport.

abstract

Abstract

The aim of the present Master's Thesis is the study of the city hall of El Toro, because this building is an important example and it's one of the few well-conserved of the civil architecture. The city hall shows the collective power and represents the transition from the Middle Ages to Modernity. In this way, the purpose of the investigation consists on remembering this kind of buildings, because they have been forgotten in spite of its relevance along the history.

In the light of the minimum documentation and biography about the subject, the oblivion is evident, which difficult the development of the investigation.

The main bibliography and documentary resources are about the architecture of the "Lonjas", there is almost nothing related studied. In the zone of the Comunidad Valenciana the best preserved buildings with these characteristics are placed in the North of Castellón and in turn, the more studied are in the zone of "Maestrat".

In all these cases, when the city is historically important, the "Lonja" is an autonomous building. However, this doesn't happen in little cities, where the same building has commercial and assembly's functions. The last case would be the case of the city hall of El Toro, where governmental, commercial and administrative activities happened in separated spaces since its construction.

Extending the geographical scope of the study to the whole region of Aragon, all the writers consulted agree on placing the origin, the reasons of the construction, influences and precedents in the public palaces of the north of Italy in the 12th century, and later in Netherlands, France and Germany.

How could places so distant be influent in regions like Alto Palancia? To resolve this question, it's necessary to study the history of the zone with an international point of view, it's necessary to go into detail about the political, economic and social situation that explains the moment where the building was made. In this sense, the building studied is the product of an important

historical moment, like the broke of the feudal status quo imposed while the Middle Ages, because in this period there was a good economic situation and the citizenship took the government.

In fact this characteristic is the origin of the study of these buildings, they deserve to be taken into a count by our current and future society, bringing them back the place they never should leave. A lot of them, as the one of El Toro, have been renovated, others have disappeared, and there are few without intervention. This investigation pretends to put the focus of interest in these buildings, making a document which contains the way to act when we approach to this heritage.

At the time this investigation was initiated the city hall was being intervened. Thanks to the study of the Municipal Architecture of Valencia in the “fueros” time, which was into the agreement between the COACV and the CEE in 2002, we have topographical studies that give little information. As confirming during the visits the building still preserves values. Thanks to the visits, we can also have a critical opinion of the intervention and we can elaborate a document to emphasise and to disseminate because even the owners of the building give little recognition to the city hall.

